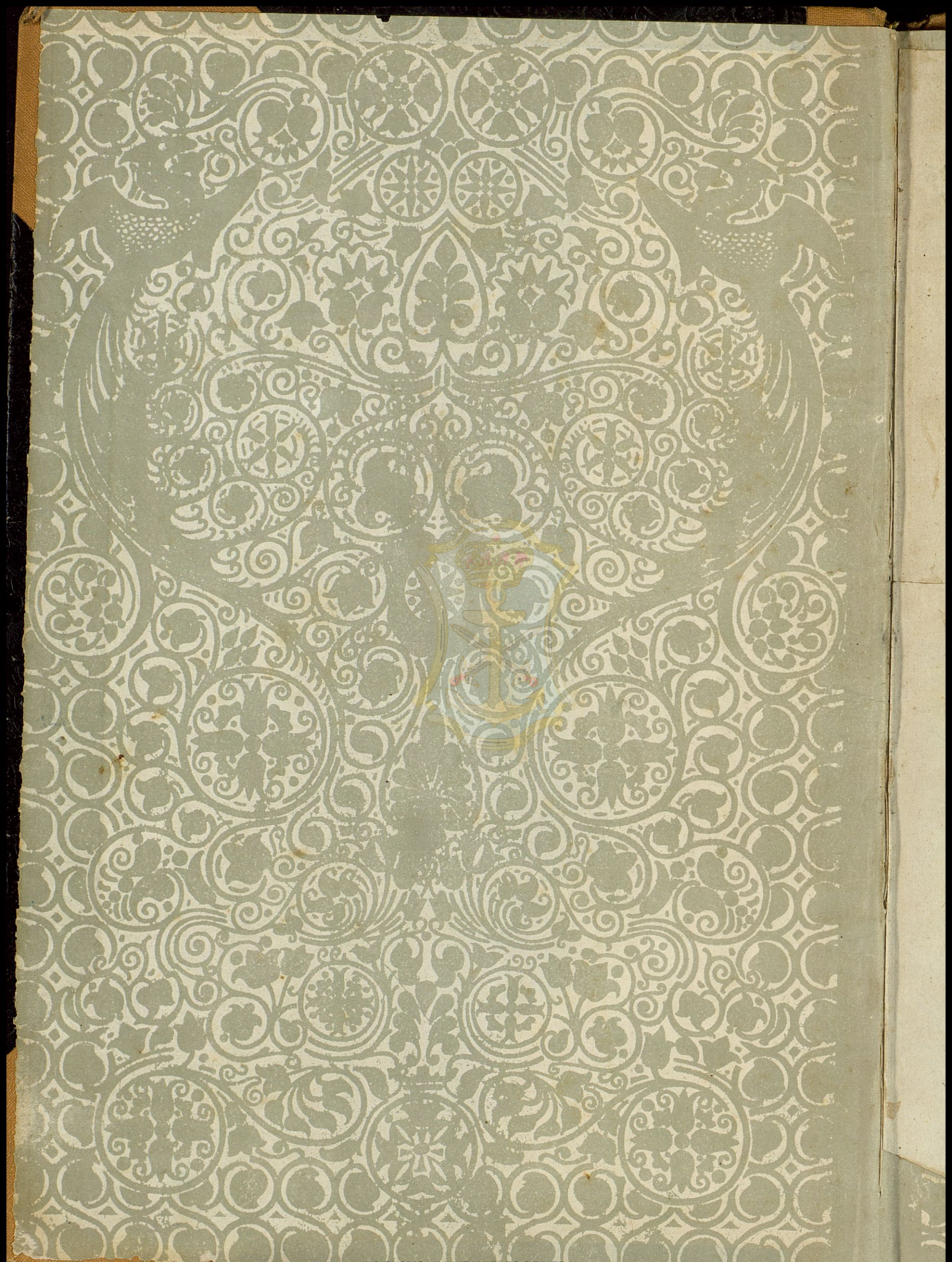


3

ACTAS AVULT. DIENVO 3 de Enero de 1935

*Quintaventa*  
**ACTAS**  
*1934-1935*







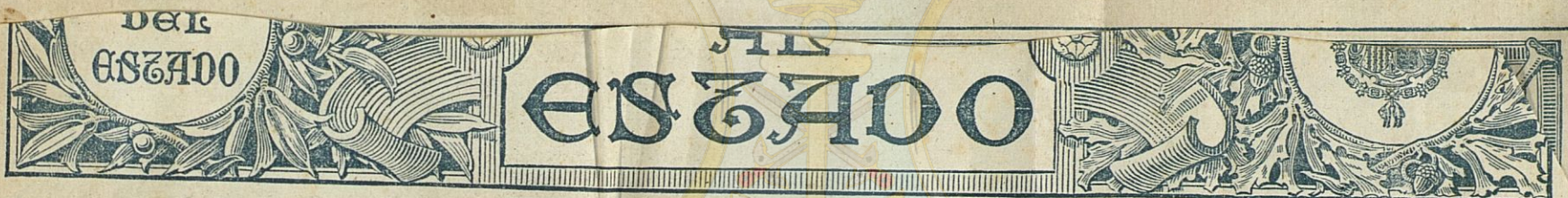
2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.182.239 \*

Reintegro de retenta y cinco ptas satisfecha por el Ayuntamiento de Nerja por su Libro de Actas compuesto de cincuenta folios.

Málaga 26 Noviembre 1934  
El Admin. de Rentas Públicas



3.<sup>a</sup> CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

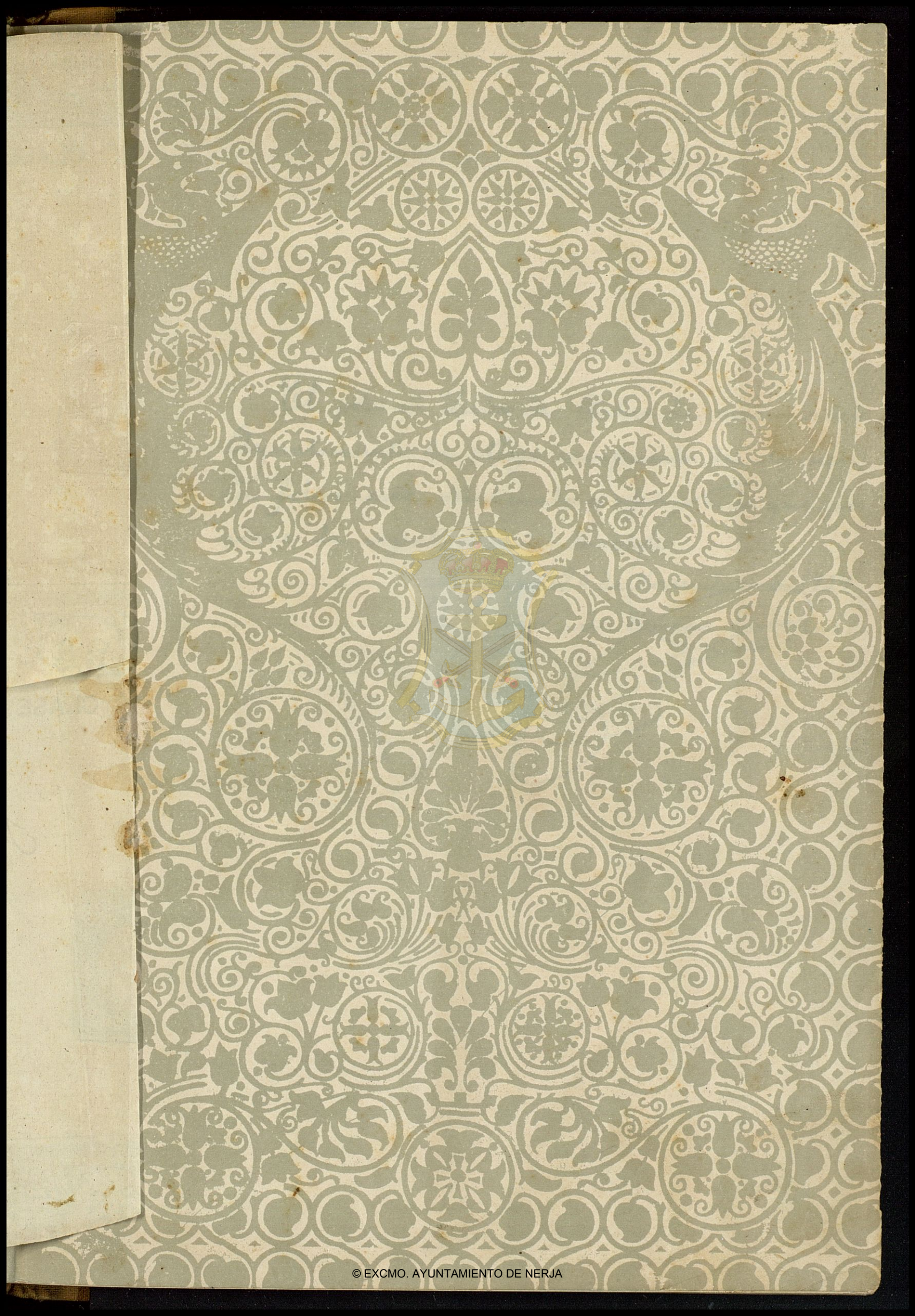
B.2.115.990 \*

Suplemento al pliego papel S.<sup>e</sup> B. n.<sup>o</sup> 1.182.239

Málaga 26 Noviembre 1934  
El Admin. de Rentas Públicas









para su apertura para actas de las sesiones  
del Ayuntamiento de Nerja

El presente Libro de Actas de sesiones del  
Ayuntamiento de Nerja compuesto de cincuen-  
ta folios, está reintegrado conforme a lo que pre-  
viene la vigente Ley del Timbre.

Malaga 26 de Noviembre de 1934  
El Admin. de Rentas Publicas



El presente libro de letras de unidos del  
Ayuntamiento de Nerja compuesto de un  
de folios. esta impreso en Nerja por  
vicio de la imprenta de Nerja  
el día de 10 de Noviembre de 1874  
en Nerja.





El Sr. Carrabal es conforme y propone se le comunique tambien el asunto a su sobrino, alijado D. Ricardo Julian Gamala.

Los Srs. del Ayuntamiento, quedaron unos minutos de silencio en señal de duelo y acordaron de conformidad con lo propuesto por los Srs. Canto, Carrabal.

Se acuerda por unanimidad se comunique al Catastro la variacion de los nombres de los calles y se pongan las lapidas con los letras, lo antes posible.

El Sr. Juan Robles, propone que a la Plaza del Virrey Cacerion, se le ponga el nombre de Alejandro Ferrer y asi se acuerda por unanimidad.

El Sr. Canto, pide se acuerde una Comision para recaudar fondos para la Ma. de San Pedro Coronado, que ha quedado en muy mala situacion economica y que el Ayuntamiento contribuya con lo que pueda.

Se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento contribuya con cincuenta pesos, y a nombre de Comision a los Srs. Concejales D. Juan Bocanegra, D. Juan Canto, D. Rafael Form, D. Gonzalo y D. Juan Carrabal.

Se dio cuenta de escrito presentado por los contribuyentes de los pagos rurales de Levante y Poniente, solicitando algun concierto para el proximo ejercicio 1925, por los arbitrios municipales al objeto de mejorar su administracion directa. - Los Srs. del Ayuntamiento acordaron a pagar los conciertos por la Comision de Hacienda y se le cuenta al Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veintiocho y cinco minutos de que certifica.

Asesoro vitoria

Juan Sanchez

Jose Gomez

Wenceslao Ferrnades

[Signature]

Domingo Platosa

José Bocanegra

Rafael Form

Manuel F. J. Pringual Presidencia Autos. P. Esc. de  
1935

Presidencia. Sesión extraordinaria del día 3 de mayo de 1935,  
 D. Emilio Novillo Gamaro para la discusión y aprobación del Presupuesto Or-  
 - dinario para el año 1935.

D. Rafael Gómez Tobler En la villa de Nerja a tres de mayo de mil  
 y Domingo Pleno Sesenta y cinco, siendo la hora de los quin-

tos de la tarde y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones

el Sr. Gerente Gomara de este Casa-Capitulo, previa convocatoria al efecto, los

Señores D. Juan Gallardo Sr. Conajabo, que se desempeña al margen, bajo la Presidencia

del Sr. Juan Martín y del Sr. Alcalde don Emilio Novillo Gamaro, al

efecto de celebrar esta sesión extraordinaria para pro-

ceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto

ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil no-

venta y cinco, cuyo Presupuesto ha sido forma-

do por el Ayuntamiento, habiéndose leído las dudas

legales, dando principio por la lectura

del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por los

Sres. del Ayuntamiento, a excepción del Sr. D. Juan

Martín, que dice no está conforme con la baja del sueldo del

Secretario porque le parece que no es legal.

El Secretario ha contestado que el art. 18 del Reglamento

de Secretarios y demás empleados municipales determina que

los sueldos de los Secretarios no pueden bajarse mientras

el cargo no quede vacante, lo cual dice el Tribunal Conten-

cioso en los considerandos de la sentencia. En A. O. de 17

de junio de 1882, dice que no pueden los Ayuntamientos

tomar sobre sus acuerdos ni decisiones de hecho, creadas en fa-

vor de un tercero, cuya doctrina corroboran las A. O. de 9

de febrero de 1876 y 15 de noviembre de 1879.

Terminada públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y

de orden del mismo se procedió a dar lectura íntegra,

por capitulos y artículos, de los partidos de ingresos y

gastos, que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos arti-

culos fueron discutidos.



Por los Srs. del Ayuntamiento se acordó unánimemente aumentar a los sueldos de los dos Secretarios, consignados en el Cap. 1, art. 1, comp. 1 del Presupuesto de Gastos, la cantidad de cincuenta centimos diarios a cada uno, que hace un total de cincuenta y cinco pesetas; aumentar el sueldo del Guardia Municipal de Noche en cincuenta centimos diarios, que hace un total de ciento ochenta y dos pesetas, cincuenta centimos; aumentar el sueldo de un escribiente consignado en el cap. 6; art. 1; comp. 1; la cantidad de cincuenta y cinco pesetas anuales; aumentar al Contador del Ayuntamiento D. Antonio Pineda Pineda, la cantidad de quinientos pesetas del segundo quinquenio, según fallo del Tribunal Contencioso Administrativo y ochocientos noventa y nueve pesetas, setenta y ocho centimos del quinquenio, según el mismo fallo, de fecha de 14 de Mayo de 1933 al 27 de Diciembre de 1934 y bajar en el sueldo del Contador quinientos pesetas, quedando dicho sueldo en cinco mil pesetas. Aumentar en el Cap. 10; art. 1; comp. 1 del Presupuesto de Gastos, del arbitrio Obligaciones Municipales, la cantidad de mil setecientos setenta y dos pesetas, setenta y ocho centimos.

Tambien se acordó por unanimidad aprobar los Pedagogos, Tarifas de los arbitrios Municipales siguientes: de Bases de documentos y que rija durante un periodo de tres años; de Recosociamientos sanitarios de ardores, por tres años; de Puñales Municipal por tres años; de Cementerio Municipal por tres años; de Pesas y Medidas de uso obligatorio por tres años; de Aguas para uso domesticos por tres años; de Desague de cañales por la via publica o barracas del comun por tres años; de Puertos, barracas, o corchetes de ruta en la via publica; por tres años; de Tránsito de animales por el casco de la poblacion por tres años; de Licencias para industrias de lejivos y ambulantes por tres años; de Postes, palanquillas, cajas de correo, de distribución o de registro en la via publica,

o terrenos del común o que vuelen sobre la misma de nueva creación por tres años; de 20% sobre la cuota del Seguro Social; de 20% sobre la cuota Seguro Contribución Industrial; Decrojo Municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio; Decrojo sobre el impuesto de gas, electricidad; Participación en la Patente Nacional de Anticorrosivos; bonifinas de bonos, puros y salados, volateria, carne; y bonifinas de Bebidas espirituosas, espumosas, alcohólicas y que rijan por un periodo de tres años.

El Cabildo de acuerdo por unanimidad aprueba la Ordenanza y Hoja del Arbitrio de Obligaciones Municipales y que rija por un año. Y que la Ordenanza de Participación en el impuesto de Cedulas personales, continúe en la que se encuentra en vigencia.

El acuerdo en definitiva y por unanimidad aprueba el Presupuesto de que se trata con las modificaciones expuestas, fijando los ingresos y los gastos en los cifras que por capitulos se expresan seguidamente:-

Capitulo	Conceptos	Asignación Pto. Bs.
1º	Obligaciones generales	33.433,04
2º	Representación Municipal	1.100,00
3º	Vigilancia y Seguridad	8.520,00
4º	Religio Urbana y Toral	6.192,00
5º	Recaudación	7.235,00
6º	Personal y material de oficinas	16.239,78
7º	Salubridad e higiene	7.026,75
8º	Ocupación	19.062,96
9º	Asistencia social	3.306,75
10º	Instrucción pública	5.000,00
11º	Obras Públicas	3.050,00
12º	Pronto	50,00
	<u>Suma y sigue</u>	<u>110.816,28</u>



Depósitos	Conceptos	
	<i>Suma anterior</i>	110.814,28
13°	Foro de los intereses comunales	700,00
14°	Servicio municipalizado	" "
15°	Mancomunidades	" "
16°	Subvenciones	1.533,80
17°	Agrupación forosa del Municipio	" "
18°	Impuestos	1.500,00
19°	Resultos	" "
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>114.548,08</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1°	Rentas	41,60
2°	Apoyamiento de bienes comunales	6.350,00
3°	Subvenciones	" "
4°	Servicio municipalizado	" "
5°	Eventuales, extraordinarios	1.500,00
6°	Arbitrios por fincas no fiscales	" "
7°	Contribuciones especiales	" "
8°	Deudas y tasas	24.850,00
9°	Quotas, exacciones, participaciones, etc. tributos nacionales	18.122,56
10°	Ingresos Municipales	63.567,92
11°	Multas	100,00
12°	Mancomunidades	" "
13°	Subvenciones	" "
14°	Agrupación forosa del Municipio	" "
15°	Resultos	" "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>114.548,08</u>
<u>Resumen</u>		
	Importan los gastos por todos conceptos	114.548,08
	id. los ingresos id. id.	114.548,08

Se recuerda queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal fecha se exponga al publico por terminos de quince

días y transcurridos los cuales se remite al Ilmo. Sr. Aboga-  
 do de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los  
 efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, apro-  
 bado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924. Tambien  
 se acordó exponer al publico por el mismo plazo de quin-  
 e días los Ordenanzas y Grupos de los arbitrios y mon-  
 gos aprobados anteriormente.

Con lo cual el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo  
 la hora de los diez y seis y treinta minutos de quince  
 artificial.

Reverent<sup>e</sup>

Domingo Platero  
 Yase Yarnides  
 Yari Bocanegra  
 Rafael...  
 Antonio...  
 Benito Bueno  
 Norberto Hernandez

-Presidencia- Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 5 de  
 D. Santos... curso de 1935.

-Concejales- En la villa de Nerja a cinco de enero de mil nove-  
 D. Manuel...  
 Domingo Platero...  
 Jari Bocanegra...  
 Manuel...  
 Jari...  
 Jari...  
 Jari...  
 -Secretario- Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
 D. Santos... Se leyó el estado de distribución de fondos del presente mes...  
 dos por donos...



unanimidad aprobarlo.

El Sr. Presidente dijo que para revocar los poderes que tiene hechos el Ayuntamiento al Abogado D. Emilio Ruiz Medina cuyo acuerdo fue tomado en la sesion ordinaria de 2ª convocatoria de este Ayuntamiento del dia 11 de diciembre p.pdo. es preciso autorizar al Sr. Alcalde - Presidente y Sr. Regidor Sindico, para que en nombre y representacion del Ayuntamiento autorice ante Notario la correspondiente escritura de revocacion de poderes. Entrados los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, autorizando al Sr. Alcalde - Presidente D. Emilio Boncomitche Guerrero y Sr. Regidor Sindico D. Jose Nocauquá Juidet, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento autorice ante Notario, la revocacion de poderes acordada.

En seguida fue leído un escrito suscrito por varios de ellos, solicitando sean concertados para el proximo año 1935; por los arbitrios Obligaciones Municipales; Reanunciamento sanitario de arboles; Pisos, Puercos, Puercos en la via publica; Licencias para industrias callejeras; Consumo de Caberos; Servicio del Matadero y Consumo de Sebidos.

Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado y que los concertos se hagan por la Comision de Hacienda y los Sres. Comisarios D. Enrique Suarez Suarez; D. Rafael Juan Lopez; D. Domingo Platero Sanchez y D. Antonio Ruiz - Tico Noguera, dando cuenta al Ayuntamiento.

Se dio cuenta de los medicinas solicitados a la Comision Municipal, durante el mes de diciembre ultimo, por el farmacéutico D. Francisco Vila Navarro, importantes D.S. para y recetar extraordinarias S.M.S. p.pdo. acordaron por unanimidad aprobarlo y que su importe se abone en cargo al Presupuesto de Gastos.

El Sr. Alcalde dijo, que ha designado provisionalmente para cubrir el cargo de Tronco para el servicio nocturno al nuevo

de esta villa José Sanchez Juidet, el que viene desempeñando dicho cargo desde el 1º del actual. Enterado el Sr. del Ayuntamiento por unanimidad de conformidad con el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde y que se le expida el credencial interino con el haber de cuatro pesetas diarias y se le abra con cargo a lo consignado para Guardia Urbana en el Presupuesto prorrogado hasta tanto se aprueba el nuevo presupuesto.

El nuevo Sr. Alcalde dijo: que para Guardia Municipal del ayuntamiento con el haber diario de cuatro pesetas, había nombrado desde el 1º del actual provisionalmente a Francisco Muñoz Ortiz. El Sr. del Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad con el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde y que se le expida por la Alcaldía el título provisional desde el 1º de enero actual y se le abra a razón de cuatro pesetas diarias con cargo a lo consignado para Guardia Municipal en el presupuesto prorrogado hasta tanto se aprueba el nuevo presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de carta que ha recibido de la Compañía Telefónica Nacional de España, suscrita por el Director del 5º Distrito, contestando a la solicitud de esta Alcaldía para que ordene la visita de un Inspector de la Compañía para tratar de cuanto se relacione con la instalación del servicio telefónico en esta localidad, y para ello solicita precedentemente que con anterioridad se haga una proposición concreta sobre las aportaciones que el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar a la Compañía.

Por los Srs. del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se gestione y se haga todo lo referente a este asunto, al cual se dará un voto de confianza.

El Sr. Corral, pide que el arreglo de la fuente de calle Ancho, se haga lo mas pronto posible.

El Sr. Presidente levanta la sesión cuando la hora de la reunión ha durado tres minutos, de que conste. c. z

Presupuesto prorrogado Asesorado



Domingo Platero  
 José Bocanegra  
 José Gómez

Manuel Trujillo  
 José Andrés

Antonio Becerra  
 11 de Agosto



Presidencia - Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de Agosto de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a doce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidós y siete minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa-capitular, los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Becerra Becerra, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Después de haberse leído el orden del día para la sesión de hoy, se leyó de la Presidencia que leído en alta voz el art. 9º de la Ley relativo al Catastro de 6 de agosto de 1933, inserta en la Gaceta del 9, que ordena la constitución de la nueva Junta Parcial. Interados los Sres.

del Ayuntamiento y después de discutido, acordaron por unanimidad en cumplimiento de dicho artículo, nombrar por vocales mayores contribuyentes a D. José Torres Fernández y a D. Antonio Lara Cabello y que por el Alcalde Presidente se requiriera por edictos o bandos a los vecinos propietarios, agricultores, propietarios de urbanos, propietarios de fincas particulares, propietarios forestales, arrendatarios, obreros vinculados en el campo y obreros agrícolas apalancados a fin de que por rotación elijan uno vocal cada uno de los grupos expresados y uno por plebeyos dichos vocales se proceda a la constitución de la nueva Junta.

El Sr. Alcalde. Presidente, se dio cuenta que la cantidad cobrada por decima para por foros del 3<sup>er</sup> trimestre de 1934, se ha acordado por la Comision Especial que los 1245 pts. cobrados por dicho concepto se inscriban en el arroyo de la cuesta del Pucillo; reforma de la fuente de agua de Santa; arroyo Plaza de Merica; reforma y traslado de la fuente de Plaza Sarmiento, y terminacion del desagotado en el arroyo Nuevo. Los Ecs. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes.

El Sr. Alcalde propone se planten los arboles viejos de la Plaza de Merica y se planten otros nuevos. El Concejil Sr. Plata, propone que el que compre los arboles viejos, los corte, e ingrese el precio en la Deposition Municipal.

Se acuerda por unanimidad se planten dichos arboles, se planten otros nuevos, y que el que compre dichos arboles los corte e ingrese el precio que reciba el Sr. Alcalde en la Deposition Municipal.

A los veintinueve y treinta entre el Concejil Sr. Plata y Sr. Plata.

El Sr. Procurador pide que para la proxima reunion se le vista la cuenta de gastos efectuados en la reparacion de la acera del Pucillo. El Sr. Alcalde dice que cuando este terminada se expondra al publico.

El Sr. Presidente leyó la sesion, siendo la hora Domingo Platero los veintinueve y treinta, cinco minutos, de que

P. Plata

Arcecoritot

Mase Gomez

Jose Gona

Arroyuel Proves

Yuri Bocanegra

Antonio B. ...

Manuel ...

Mu ...



Siligencia

Seago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy por no haber comparecido ninguno de los Señores del Ayuntamiento = Sesija dia, numero de sesion de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,  
Merced

a. Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento de Arechavala del dia 21 de enero de 1935.

- Concejales = En la villa de Arechavala reunidos de sesion de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintuna y cinco minutos, se reunieron en el Saln de Terminos de esta casa - Capitular, los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aurelio Basarranta Guerrero,

Secretario - al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy. El Sr. Presidente dijo: que la Electrica de Vela-Malega S. A. ha entregado en este Ayuntamiento seis laminas de la deuda perpetua interior al 5% de 100 pesetas nominadas cada una, serie G. nos. 107.708, 009581, 099826, 096434, 035835 y 004954, que importan al cambio de 68,75 pesetas cuatrocientos sesenta pesetas cincuenta centimos, y ademas ha entregado treinta y cinco pesetas siete centimos en efectivo que hace un total de cuatrocientos sesenta y siete pesetas cincuenta y siete centimos en concepto de pago por ocupacion de terrenos en estos Municipios de Propios con el fin de dar una linea electrica de alta tension, segun acuerdo del Ayuntamiento de 1º de diciembre del pasado año 1934.

Los Señores del Ayuntamiento manifestaron quedar satisfechos y conformes, que los 35,07 pts. en efectivo, sean ingresados

en la depositaria Municipal.

De orden de la Presidencia se dio lectura a oficio n.º 3, fecha 18 del actual, de la Junta de Abastecimiento y Distribución de la provincia, en el cual interviene a nombre Comisionado de este Ayuntamiento para presentarse ante dicha Junta el día 4 de febrero próximo, al curso n.º 16 de este Abastecimiento y Distribución de 1934, don Julián Ruiz, que se ha presentado voluntariamente. Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad dirigirse Comisionado para que presente a dicho curso al Ayuntamiento de este Ayuntamiento en la capital D. Emilio Blanco Muñoz.

Por el Sr. Presidente se presentó la cuenta de gastos, efectuados en la reparación hecha en la acqueria del Pueblo, que se dio en la sesión anterior, el Concejal D. Américo Guerrero. Fue examinada por los Sres. del Ayuntamiento los cuales la encuentran conforme.

El Sr. Concejal dice que se gastaron lo mas pronto posible el cobro de esa cuenta, que se acuerda de fondos que hay en el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintinueve y diez y ocho minutos de que certifico.

*[Handwritten signatures and names: Rafael, Isaacorrit, José Torrestorres, José Bocanegra, Antonio Bocanegra]*

- Presidencia -
- D. Américo Guerrero
- Concejales -
- D. Rafael Gómez Robles
- D. Domingo Platero Sánchez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 26 de enero de 1935.

En la villa de Najá a veintiseis de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y cuarenta minutos, se reunió en el



- D. José Docanegra Guindet
- " José Bereto Gomales
- " Ricardo Gutiérrez Gomales
- " José Arrabal Rodríguez
- " Agust. M. Lico Noguera
- " José Sánchez Gallardo
- " Manuel Fernández Cortés
- Secretario —
- D. Agust. Párrula Mérida

Salón de Sesiones de esta casa-capitular los Sr. del Ayuntamiento cuyo nombre se expuso al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Benito Escorritche Guerrero, al objeto de celebrar una sesión ordinaria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobado. Se leyó el orden del día para la sesión de hoy. — Por el Sr. Presidente se dio cuenta de oficio que le ha dirigido Sr. Carmen Fernández Vda. de Sr. Ricardo Escorritche Guerrero, en el cual expresa en agradecimiento a este Ayuntamiento por la gratitud que le ha demostrado al testificarle el sentido jurame por el fallecimiento de su difunto esposo y concederle en nombre a una calle de este pueblo. Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron que dan enterados.

Se dio cuenta de escrito suscrito por Sr. Juan Párrula Mérida, Vda. del que fue Secretario de este Ayuntamiento, el que fue leído, solicitando quede sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento rebajando la pensión en virtud de sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo, que declara levaro el acuerdo del Ayuntamiento en que le fue concedida la pensión de 1885 pts. por que bien entablado recurso de apelación de dicha sentencia.

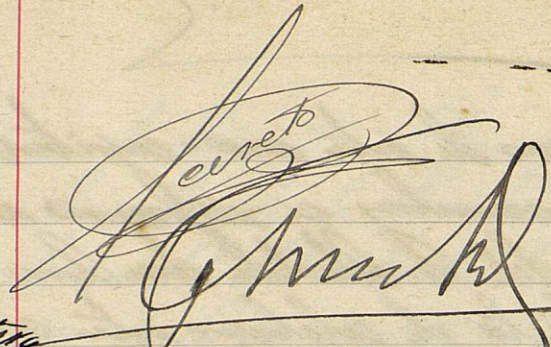
Los Sr. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que informe el escrito lo más favorablemente posible y lo remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

El Sr. Alcalde dijo que iba a proceder al cobro de la cuenta de gastos efectuados en la reparación de la acera del medio. Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron que dan enterados y conformes.

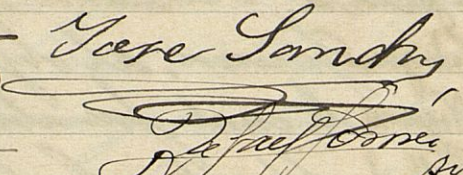
El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de los retirados, unos cinco minutos de que certifico. =

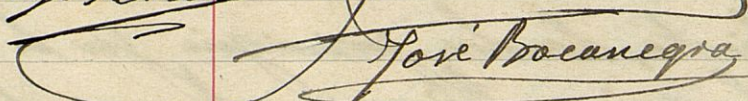
*[Handwritten signatures]*

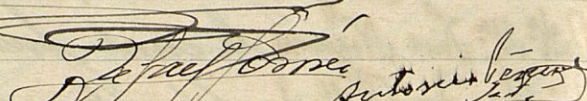
Manuel Peralta

  
 Manuel Peralta

Jose Sandoz

  
 Jose Sandoz

  
 Jose Bocanegra

  
 Rafael Torres

Antonio Lopez

Jose

Domingo Plata

Diligencia Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. - Hecho en el pueblo de Nerja a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario

Sesion ordinaria de 1ª convocatoria del dia 4 febrero de 1.935. =

- Presidencia - En la villa de Nerja a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintina y

- Concejales - veintinueve minutos, se reunieron en el Salon de sesiones

de don Alfr. Diaz Nogueras de esta villa - Capitulares, los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres

son: don Aurelio Norcucha Guerrero, al objeto de celebrar

Secretario de don Aurelio Norcucha Guerrero, al objeto de celebrar

esta sesion ordinaria de 1ª convocatoria, la cual fue abierta

la, dando principio por la lectura del acta de la sesion

anterior, que fue aprobado.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

Se leyó el estado de distribucion de fondos del presente mes

hecho por ambas partes del Presupuesto de Gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo.

Se dio lectura al balance del mes de diciembre ultimo,

con relacion de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo y que se exponga al publico.

Seguidamente se procedio por el Ayuntamiento a la formacion

de los conciertos de los meses de Enero por los arbitros municipales para el presente año, acordandose por unanimidad aprobarlo,

que se comuniquen los cuoteros a los interesados y se exponga al publico por un plazo de ocho dias para

oir reclamaciones y firmado dicho plazo por la Alcalde se



entregues los recibos al Recaudador Municipal para su cobro. -  
El orden de la Prudencia fue leído un escrito presentado por  
el abate D. Juan Jose Martin, proponiendo al Ayuntamiento la  
construcción de un caño de desagüe de aguas residuales en calle  
La Avila, acordándose por unanimidad quede sobre la mesa para  
su estudio.

El orden de la misma Prudencia, fue leído un escrito pre-  
sentado por Josi Martin Moreno en el que expone: Que es  
conocido en esta villa por el nombre de Josi Juan Martin y  
con dicho nombre ha desempeñado el cargo de Pontonero de  
la Secretaría Municipal desde el 1º de junio de 1930, hasta  
la fecha, y ha prestado servicios como temporero en estos  
Ayuntamientos Municipales desde el 17 de enero de 1930 al 31  
de mayo de 1932. - Su nombre verdadero que el Ayun-  
tamiento me reconozca por mi verdadero nombre de Josi  
Martin Moreno, que es el legal, como consta en mi parti-  
da de nacimiento inscrita al folio 164 del libro 40 de  
nacimiento del Registro Civil de esta villa, para todos  
los efectos, tales como quintos etc. que seria un entor-  
pamiento para el que suscribe este error en los apellidos,  
y por lo que suplico a la corporación interino de  
este Ayuntamiento con su verdadero nombre de Josi Mar-  
tin Moreno y le sean reconocidos los servicios prestados como  
temporero y Pontonero. -

Josi Martin  
Moreno, Meri-  
terio desde febrero  
de 1932  
Temporero del  
de 1930 al  
31/5/1932

Combramientos  
Como  
temporero  
interino Josi  
Martin Moreno

Constituido el Sr. del Ayuntamiento y después de discutido este  
asunto acordado por unanimidad: Reconoce los servicios  
prestados a este Ayuntamiento con el nombre de Josi Juan  
Martin, como temporero y Pontonero y nombrando con su  
verdadero nombre de Josi Martin Moreno, Escribiente interino  
de este Ayuntamiento con el haber de mil cuatrocientas sesenta  
pesetas anuales, conguando en Presupuesto y que por el Sr.  
Alcalde-Presidente se le expida el correspondiente título y  
se le di posesión del cargo.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de carta que le ha dirigido

el Comité Organizador del Honraje al 16.º Eje de la  
Guardia Civil, intentando se inicie en esta una sus-  
cripción popular para la entrega de una Bandera a dicho  
Eje. Reiterado lo Sr. del Ayuntamiento acordado por unani-  
midad se abra dicha suscripción y que el Ayuntamiento contri-  
buya con la cuota máxima de una peseta.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora  
de los veintinueve y cuarenta minutos, de que certifica.

Asesorado R. de S.

J. de S.

Antonio G. de S.

Diligencia

Debe constar por la presente que no ha podido cele-  
brarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy,  
por no haber comparecido ninguno de los Srs. que  
constituyen el Ayuntamiento. - A las once de la ma-  
ñana de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario,  
A. de S.

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del Ayuntamiento  
de Nerja convocada para el día 11 de febrero de 1935.  
- Concejales - En la villa de Nerja a una de febrero de mil nove-  
- D. José Benito González alcalde, cinco, siendo la hora de las veintinueve  
- Manuel Fernández de S. se reunieron en el Salón de Sesiones de esta corpora-  
- D. José María Martínez todos los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan  
- Ricardo Gutiérrez González al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Benito  
- D. de S. Rico Aguas Asesorado de S. con el objeto de celebrar esta sesión or-  
- Secretario accidental sinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abierta, dando  
- D. Francisco Gutiérrez González principio por la lectura del acta de la sesión anterior,  
que fue aprobada.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.

Entregada se procedió por el Ayuntamiento a la formación  
de los conciertos de los vecinos de los pagos rurales de  
Gruante y Comiente de este término, por el arbitrio





Obligamos Municipal para el presente año, acordando por unanimidad aprobarlo, que se comuniquen los cuotes a los interesados y se expongan al publico por un plazo de ocho dias para oír reclamaciones, y pasado dicho plazo por los Alcaldes se entreguen los recibos al Recaudador Municipal para su cobro.

Al orden de la Presidencia se dio lectura al balance del mes de enero ultimo, con relacion de ingresos y gastos, acordando por unanimidad aprobarlo y que se exponga al publico.

Se leyó una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la prov.<sup>a</sup>, por la que invita al Ayuntamiento a contribuir con una subvencion que compense en parte el gasto para que visite el colegio "Stand" este pueblo con la biblioteca anexa. Subscritos los Sr. Concejales manifestaron que los deudos de este Ayuntamiento contribuir en cantidad alguna, pero con motivo de la crisis porque atraviesa este pueblo por las circunstancias del terremoto ultimo, los salidos de los frutos, es imposible dedicar cantidad alguna a otras atenciones.

El Sr. Presidente propone la adquisicion de una bandera para el Ayuntamiento. Se acuerda autorizar al Alcalde para que comprase dicha bandera.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de los retirados, y una hora de que artificios.

Paracovites  
 Secret. [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

El Secretario  
 Representa por el presente que no ha podido asistir a la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. Hecho a las diez y seis minutos treinta y cinco. El Secretario, [Signature]

Presidencia - Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento  
D. Aurelio Escamilla Guerrero del dia 18 de febrero de 1.935.

Concejales - En la villa de Neja a diez y ocho de febrero de mil  
D. Juan Sanchez Gallardo, secretario municipal, siendo la hora de las veintinueve  
D. Juan Martin y sus ministros, se reunieron en el Salon de Sesiones de  
D. Ricardo Gutierrez, Jefe de la Casa-Capitular lo Sr. del Ayunt. cuyo nombre es  
D. Sr. D. Juan Aguero, representando al municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,  
Secretario - Don Aurelio Escamilla Guerrero, al objeto de celebrar esta  
D. Sr. D. Juan Martin sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta,

dandonle principio por la lectura del acta de la sesion  
anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
Cuerpo de orden de la Presidencia, fue leído un oficio  
dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por el Sr.  
Alcalde, en fecha 11 del actual, que dice asi: - Excmo. Sr.: -  
Tengo el honor de manifestar a V. E. que esta villa desea le-  
vante el Cauion Stand ya que en ello se ayuda a la  
cultura de los pueblos. - Con deseo de este Ayuntamiento se-  
ria contribuir con mayor cantidad porque asi quedaria  
mejor puesto el pabellon de nuestra Republica de Neja; pero  
hacia la crisis porque atraveso este termino con motivo de la  
perdida de casi la totalidad de la cosecha de la patata, uno de  
los ingresos principales de esta villa, haciendo un sacrificio  
contribuira este Excmo. Ayuntamiento con 100. pts. para  
desarrollar su civismo y cultura y deji gratis haciendo un  
la entrega a este Ayuntamiento que tengo el honor de  
prender. - Se saluda atentamente.

Los Srs. del Ayuntamiento manifestaron quedar  
enterados y conformes. =

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de  
las veintinueve y quince minutos, de que certifico. =

Don Juan Sanchez Gallardo  
Aurelio Escamilla Guerrero  
Juan Martin  
Juan Aguero  
Antonio Escamilla Guerrero



Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, por no haberse concurrido, ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento = Sesia veintidos de febrero de mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario,

- Presidencia es Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 25 de febrero de 1935.
- Concejales = En la villa de Sesia a veintidos de febrero de 1935.
- D. Julián Zamora Juncal mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las
- 12 y 30 minutos y dos minutos, se reunieron en el saln
- de sesiones de esta Corporacion los Sres. del Ayuntamiento
- de los señores Juncal cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia de don Juan de Dios Zamora Juncal, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.
- D. Juan Zamora Juncal Le leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

Se dio cuenta de telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de que manifiesta que aceptada la invitacion de este Ayuntamiento para que el comun de Alcañices esta localidad, significa que la cuota minima para poder hacerlo y que desde luego es la que han satisfecho todas las Corporaciones es de 300 ptas. y otro telegrama del Secretario General de Agrupacion de Municipios manifestando que a las 11 horas llegará a este pueblo don Juan de Dios Zamora Juncal, se abrirá su presencia y don Juan Zamora Juncal, vendrá libre, tocará musica, recogerá firmas, autoridades libro Oro, entregará biblioteca 300 pts. valor igual subvencion concedida Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dijo que en virtud de los telegramas recibidos anteriormente, al visitar el comun de Alcañices este pueblo le habia abonado 300 pts. y habia recibido los libros por valor de ellos para la biblioteca municipal

de este pueblo. Enterados los Sres. del Ayunt.<sup>o</sup> manifiestaron quedar conformes y se abone dicha cantidad por la depositaria Municipal.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta que la cantidad cobrada por decima para pago forzoso del 4.<sup>o</sup> trimestre 1934, se ha acordado por la Comision Especial que los 1341,60 pts. cobrados por dicho concepto se invertiran en el arreglo de la plaza Bavaria y reforma de la fuente de dicha plaza; reformar la fuente de calle Puertos, la mananera del arroyo de la plaza de Navarra y hacer algunos reformas en el arroyo de Nuevo. Los Sres. del Ayunt.<sup>o</sup> manifiestaron quedar enterados y conformes.

Se dio cuenta de los medicos facultados a la Beneficencia Municipal por el Farmaceutico D. Juan Martin Sanchez, durante el mes de enero ultimo, sin portar los pts. 22,30 y reutas extraordinarias pts. 166,80, acordandose por unanimidad aprobarse y que se in-perte se abone por la depositaria Municipal.

El Concejil D. Ricardo Gutierrez, en la reunion de la Comisionaria dijo: que dada las exigencias que diariamente tiene necesidad de cumplimentar el Ayuntamiento con motivo de los innumerables establecimientos y demas trabajos a maquina, propuso y acordase con auxilios mecanografos para los Oficiales del Aynt. al objeto de que siempre quede bien atendido este servicio. Enterados los Sres. del Aynt.<sup>o</sup> acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Gutierrez.

Entre el Concejil D. Juan Sanchez Gallardo y manifiesta que esta conforme con todo lo acordado.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de la reunion y quince minutos de que certifico.

Juan Sanchez

José Benavente  
Secretario

José Ganga  
R. Gutierrez



**Diligencia** Hecho constar por la presente que la sesion extraordinaria convocada para las 11 horas de este dia, no ha podido celebrarse en 1ª convocatoria por no haberse reunido numero suficiente de Jos. Concejales. Merjinos de marzo de mil novecientos treinta y cinco.  
 El Secretario,

**Presidencia.** Sesion extraordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 3 de marzo de 1935.  
**Concejales.** En la villa de Merja a dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa-Capitulo Municipal, concurriendo los Sres. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al frente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Gomez, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Concedida el Sr. Presidente dijo que el objeto de la sesion como queda anunciado en la citada convocatoria es para dar cuenta del Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio que ha sido devuelto por la Superioridad, para introducir en el varias modificaciones, dando lectura de un oficio del oficio que al mismo se acompaña que dice asi: Entre las copias certificadas del Presupuesto ordinario de, en cumplimiento para el ejercicio de 1935, de los Ordenamientos reguladores de sus exacciones, que ha remitido a esta Delegacion de Hacienda, en cumplimiento de lo que dispone los articulos 300 y 323 del Estatuto Municipal. Resultando: que el Presupuesto se acompaña las certificaciones y memoria regulador en el artº 96 del citado cuerpo legal y en el 6º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924. Resultando: que los referidos Presupuestos y ordenamientos fiscales, fueron aprobados

por una Corporación en sesión celebrada el día 3 de mayo  
ppdo. habiendo sido expuesto al público por dicho in-  
tervento en el Boletín Oficial de la provincia n.º 9, co-  
rrespondiente al día 11 del citado mes de mayo y  
presentándose contra dicho documento dos reclamacio-  
nes: una contra el Presupuesto, por D. Patricio Tena  
Merida, Secretario del Ayuntamiento, que ha sido es-  
timada por esta Delegación y otra contra la Ordenanza  
del arrendo y tasa sobre portes, palanquillas, cajas de  
amarras, de distribución o de registro y otros aranceles,  
por Electora de Voto Malaga P.H. que ha sido des-  
estimada por extemporaneidad y cuyos resoluciones se noti-  
fica independientemente a los interesados. Resultando  
que el examen de la copia anticipada del Presupuesto  
acusa: en materia de portes, Cap. 1, art. 10, partida 2.  
Por pago de la cuota que corresponde a este Ayuntamiento  
por el Instituto provincial de Fomento, Arqueología N.º 784,  
correspondiéndole P.º 5.44.32 y en el Cap. 10, art. 6, no  
figura consignación para la Gasto del Libro. Resultando  
que reúne las Ordenanzas para el cobro de las exaccio-  
nes de tasas de administración por expedición de docu-  
mentos; Matadero; Cuentas; municipal; Pisos y  
Medidas; Fincas por arrendamientos de aguas para uso  
doméstico; Desagu de caudales en la vía pública; Puertos  
públicos; Fincas para el tránsito de cabos, vares y  
jarcas por vía pública; Fincas para industria calle-  
jón y ambulantes; Pubs; palanquillas etc. sobre la vía  
pública; Censu del 30% de la cuota del Erro por Ur-  
bana; idem idem del 20% de la cuota del Erro por  
Industrial; Tercero Municipal del 20% sobre la Contri-  
bución Industrial; Tercero Municipal sobre el impuesto  
de consumo de gas y electricidad, Participa con su la  
Patente Nacional de Antonomías; Prohibición sobre  
el consumo de carne, matanza y cura, arbitrio sobre el



consumo de bebidas, y alcohol, Obligaciones Municipales, cuya  
 exaccion han sido autorizadas en ejercicio anterior, excepto  
 la de Potos, palomillo, etc. en la via publica, cuya im-  
 pugnacion se ha establecido para el ejercicio de 1935 y cuya  
 vigencia es por tres años como los de los otros decaimientos  
 sobre la de Obligaciones Municipales que es solo por un  
 año. Considerando: = que en el mencionado Presupuesto  
 se observan deficiencias legales y que por esta delegacion se  
 ha estimado una declaracion presentada contra el  
 mismo, procede a tenor de lo que prescriben el art. 102  
 del Estatuto Municipal, en devolucion al Ayuntamiento  
 para su rectificacion. = Considerando: - que los ordenamien-  
 tos no contienen excepciones legales y en su  
 tramitacion y aprobacion se ha agotado la Cooperacion a  
 lo que de jure por las disposiciones respectivas, puede acceder a  
 su aprobacion, sin perjuicio de los recursos a que de  
 luego se aplicacion y de los fallos que se dicten por el  
 Tribunal competente. Visto el Estatuto Municipal y demas  
 disposiciones pertinentes. Se acordó la devolucion del  
 mencionado presupuesto a fin de que por esa Cooperacion  
 sean subsanados los deficiencias legales observadas, que se re-  
 cordan. - Lo que en inclusion del mencionado documento,  
 comunico a V. para su conocimiento y el de su Ayunta-  
 miento a los debidos efectos. = Malaga 22 febrero de 1935.  
 Tambien fue pido un oficio del Ilustre Sr. Delegado de Au-  
 rienda, acordando estaques la reclamacion presentada por  
 el Secretario del Ayuntamiento D. Antonio Cuervo Sevilla,  
 y ordenando a la Enjune en el actual Presupuesto el monto  
 de cinco mil quinientos pesetas.

Separadamente fue lido otro oficio de la misma Superior  
 Autoridad desestimando por extemporanea la reclamacion  
 presentada por la Publica de Valle Malaga D. H. contra  
 el cobito en Potos, palomillo, etc. en la via publica.  
 Subscritos los Srs. del Ayuntamiento acordada por unanimidad,

que en el Cap. 1, art. 10; Comp. 2, se aumente a 844, 32  
pts. la cuota para el Instituto provincial de Hijos; que  
en el cap. 6; art. 1; comp. 1; se le consignen al sueldo del  
Secretario cinco mil quinientos pesos; que en el Cap.  
10; art. 6; comp. 4; se aumenten los gastos cincuenta y tres  
pesos para la fiesta del Niño, y en el Presupuesto de  
Ingresos, en el cap. 10; art. 1; comp. 3, arbitrio de Obli-  
gaciones Municipales, se aumenten Honorarios trece ju-  
setes treinta y dos centavos, que importan dichas con-  
signaciones.

Por la Providencia se manifestó que habiéndose acordado  
por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> convocatoria  
del día 27 de febrero pasado. pasar una plana de servicios  
mecanográficos para que sean bien estudiados los servicios  
requeridos, constantemente con los inmuebles, es-  
tadísticas y demás trabajos en máquina, que se han  
sobre estos servicios, y estando ratificando el Presupue-  
sto Municipal ordinario para el actual ejercicio, pro-  
pone se incluya la referida plana en dicho Pre-  
supuesto. Entrados los Sr. del Ayuntamiento y considerando  
procedente la referida inclusión acordaron por unanimi-  
dad; incluir en el Presupuesto Municipal Ordinario  
para el ejercicio actual la plana onida de auxilios me-  
canográficos con el sueldo anual de mil ochocientos veinti-  
cinco pesos, cuya partida así consignada en el cap. 6;  
art. 1; comp. 1 del Presupuesto de Gastos, acordando en  
su mismo que dicha plana se propie por concurso el cual  
será plamado en el Boletín Oficial de la Jefe por un  
plazo de treinta días.

El Concejal Sr. Borrada Rodíguez, propone se aumente  
a mil ochocientos veinticinco pesos anuales el sueldo  
del Bombinero consignado en la partida 4; cap. 6; art. 1;  
comp. 1 del Presupuesto de Gastos, ya deviendo aumentarse ju-  
setes anuales la gratificación al Encargado de la limpieza



del Edificio Patronato del Municipio, consignado en el Cap. 6,  
art. 2; comp. 1, que tiene 100 pts.

Entrados los Srs. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad  
de conformidad con lo propuesto por el Concejal Sr. Combal  
y que dichos aumentos mas la partida del auxilio me-  
trologico que importan un total de dos mil tres-  
cientas treinta y cinco, sean aumentadas en el Mun-  
cipio de Segura, cap. 10; art. 1; comp. 1, arbitrio de  
Obligaciones Municipales.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora  
de las diez y ocho y veinticinco minutos de que este pro-  
cedimiento.

Desconitot } Yori Boanegra

Rafael Gomez

Rafael Gomez

Yori Boanegra

Mariano Fernandez

El Concejal Sr. Jefe Sanchez Gallardo, hace constar  
que aunque no ha asistido a esta sesion, esta conforme  
con todo lo acordado en la misma y da su voto a favor.

Yori Sanchez

Antonio Bermejo  
Secretario

2 diligencias  
Diligencia  
Sr. D. Sr. Alcalde  
Sr. J. J. Jarama

Hago constar por la presente que la sesion ordinaria com-  
pulsiva al dia de hoy no ha podido celebrarse por  
no haber concurrido ninguno de los Srs. que constituyen  
el Ayuntamiento. = A las diez de marzo de mil no-  
vecientos treinta y cinco. = El Secretario,

Diligencia  
Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de 2.  
convocatoria, correspondiente al dia de hoy, ha sido suspen-  
dida por el Sr. Alcalde en virtud de un dia de Carnaval y

no haber el despacho ninguno asunto de importancia. Nerja  
cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,  
H. G.

*Deligencia* Hago cuenta por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que conforman el Ayuntamiento = Nerja a las tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,  
H. G.

- *Presidencia* - Sesión ordinaria de 3.<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del  
D. Domicilio Donato Gómez de la Jara el 11 de marzo de 1935.

- *Concejales* - En la villa de Nerja a las tres de mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y  
Don Francisco Julián González y cinco, siendo la hora de las veintinueve y  
Don Juan Sánchez Gallardo reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa capitular  
- *Chorizo acetal* - los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen  
D. Francisco Julián González bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domicilio Donato Gómez de la Jara,

Juicio, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 3.<sup>a</sup>  
convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.  
Se leyó el estado de distribución de fondos del presente mes hecho por dondos partes del Ayuntamiento de Nerja, acordándose por unanimidad aprobarlo.

Se dio cuenta de los medicamentos facultados a la Farmacia Municipal por el farmacéutico D. Francisco Vila Navarro durante el mes de febrero, importante 226,10 pto. y medicamentos extraordinarios pto. 364, acordándose por unanimidad aprobarlo y que su importe se abone por la depositaria municipal.

Se ordenó del Sr. Presidente se dio cuenta de escrito presentado por contribuyentes por el concejo del arbitrio Obligaciones Municipales de los pagos recibidos de Pomicato en el que exponen que encuentran excesivos los cuotidos impuestos a los mismos en el concejo del presente año por dicho arbitrio y además que atrasaron una época mala con motivo de los helados de con la totalidad de los frutos,



es por lo que suplicas sean rebajados los cuotes a las cantidades que el Ayuntamiento estime de justicia.

El Sr. Presidente dice, que en virtud del anterior escrito leído y estimando justos los ramos expuestos, propone sean rebajados los cuotes en la forma siguiente: Don Pasquín Balle queda en 15 pts; Manuel Antonio Perceval queda en 75 pts. Don Manuel Ruiz en 17,50 pts; Francisco Ruiz Jaime en 30 pts; Manuel Ruiz Prado en 25 pts; Francisco Pineda Quintan en 40 pts; Manuel Bocanegra en 10 pts; Don Tomas Fernandez en 300 pts; Antonio delgado Alvar en 100 pts; Fran<sup>co</sup> Juan Jimenez en 50 pts; Manuel Ruiz Lopez en 30 pts; Antonio Platero Garcia en 15 pts; Antonio Jimenez Platero en 30 pts; Antonio Lopez Parral en 15 pts; Don Valverde Bermeo en 15 pts; Don Juan Manuel Duran en 20 pts; Don Juan Ortega Jimenez en 25 pts; Juan Gonzalez Juan en 30 pts; Sebastiano Costa Lopez en 25 pts; Sebastian Castillo Costa en 20 pts; Fran<sup>co</sup> Juan Manuel Jimenez en 35 pts; Manuel Platero Alvar en 15 pts; Francisco Gomez Sanchez en 30 pts; Manuel Jimenez Barrio en 20 pts; Manuel Lopez Ferrer en 25 pts; Manuel Jimenez Alvar en 75 pts; Felix Jimenez y Barrio en 25 pts; Don Jimenez Gonzalez en 125 pts; Manuel Antonio Gonzalez en 50 pts; Felix Jimenez Barrio en 10 pts; Don Manuel Barrio en 10 pts; Juan Barrio Jimenez en 10 pts; Don Juan Manuel Barrio en 20 pts; Don Manuel Barrio en 25 pts; Fran<sup>co</sup> Manuel Fernandez en 10 pts; Antonio Jimenez Barrio en 10 pts; Francisca Barrio vda. de Ortega en 15 pts; Pedro Jimenez Barrio en 30 pts. y que se incluyan en el concierto de los ramos de los pagos de Rentas a los D<sup>os</sup>. siguientes, con los cuotes expresados; Felix Sobadille Alcal. Jefe Barrio en 15 pts; Manuel Alvar Jimenez Jefe Barrio en 30 pts; Pedro Vile Duran en los Cuotes en 10 pts; Manuel Lopez Jimenez en 10 pts; Antonio Jimenez Barrio en 15 pts; Don Sanchez Barrio en 10 pts; Don Sanchez Barrio en 25 pts. y Don Juan Manuel Barrio en 15 pts. Los D<sup>os</sup>. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, acordandose que sean reducidos los cuotes de los dichos ramos, con los cuotes que se expresan.

los, notificando los bajos a los interesados, advirtiéndoles el derecho que tienen a entablar el recurso económico-administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación.

En virtud de acuerdo por unanimidad se notifique a los contribuyentes incluidos en el concierto y se anuncie el cobro voluntario del primer semestre del presente año de dichos conciertos, y a efectos de los recibos, entregados en la Secretaría Municipal.

De orden de la misma Presidencia, se dio lectura a escrito presentado por contribuyentes por el concierto del arbitrio Obligaciones Municipales, de los pagos sucesivos de devanaty en el que exponen que encontrando excesivos los cuantos impuestos de los devanaty en el concierto del presente año por dicho arbitrio y además que atraviesan una época de crisis con motivo de la poca producción de frutos, y por lo que replican sean rebajados los cuantos a las cantidades que el Ayuntamiento de justicia.

El Sr. Presidente propone que en vista del anterior escrito sean rebajados los cuantos en la forma siguiente: Don Benito Jimenez, quide en 20 pts. Victor Don Primito en 30 pts; Primito Primito en 10 pts; Don Don Martin en 10 pts; Don de Don Juan Franco en 15 pts; Don Don Martin en 25 pts; Manuel Valderrama Valderrama en 10 pts; Primito Primito Martin en 10 pts; Don Ortega Torres en 25 pts; Vicenty Pico Benito en 25 pts; Don Fernando Lafont en 10 pts; Primito Primito Primito en 25 pts; Don Primito Primito en 15 pts; Don Benito Benito en 15 pts; Joaquín Bernabé Valderrama, en 5 pts; Don de Gabriel Gidlet en 10 pts; Matilde Primito Primito en 10 pts; Don Franco Primito en 30 pts. y Don Navarro Primito en 20 pts; y Don Torres, Fernando de Primito, quide en 15 pts. al año. =

Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, acordando así mismo que sean declarados partidos salidas las diferencias con los cuantos que tenían señalados, notificando los bajos a los inter-

sado, advirtiéndoles el derecho que tienen a interponer el recurso económico-administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación.

Igualmente se acuerda por unanimidad se anuncie el cobro voluntario del primer recuento de dicho concierto y se facturen los recibos, entregándose en la Segretaría Municipal.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a un escrito presentado por varios contribuyentes del concierto por los arbitrios municipales del ayuntamiento de Puerto del Príncipe, año, en el cual exponen que encontrándose exentos los cultos, según los a los mismos, y además se hayan en situación precaria con motivo de las pérdidas habidas en los cultos es justo que se les rebajen las cantidades que el Ayuntamiento de justicia.

El Sr. Presidente en vista del anterior escrito, propone a la Junta Corporación, quedando fijados los cultos en la forma siguiente: Miguel Navarro Jara en 8 pts; Manuel Gallardo Bermejo en 2 pts; José María Calleja en 10 pts; Francisco Julián Moreno en 6 pts; Joaquín Bermejo Jara en 30 pts; Manuel Julián Jara en 15 pts; Miguel María Gutiérrez en 10 pts; Manuel Bas Medina en 15 pts; Manuel María Oliva en 2 pts; Manuel García Muñoz en 2 pts; Antonio Muñoz Ortiz en 15 pts; Juan Muñoz Jara en 10 pts; Francisco Julián Navarro - menor - en 30 pts; Francisco Julián Muñoz en 2 pts; Juan Julián Navarro - mayor - en 10 pts; Antonio Vera Plasencia en 12 pts; José Julián Navarro en 25 pts; Joaquín López Muñoz - menor - en 15 pts; Manuel Bermejo Vera en 25 pts; Joaquín Navarro Gallardo en 150 pts; José Muñoz Ortiz en 25 pts; y Rubén de Miguel Navarro en 300 pts.

Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, acordándose en ningún caso sean deducidos pérdidas fallidas, las discrepancias con los cultos que tienen señalados, notándose los bajos a los interesados, advirtiéndoles el derecho que tienen a interponer el recurso económico-administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de 15

diar a partir de la notificación.

Por el mismo fue leído escrito suscrito por D. Joaquín Urbano Alvaro y D. Manuel Urbano Pimentel, en el que exponen que reciben avaluos por la cual se les notifica el concierto por los arbitrios municipales del presente año, el primero por una cuota total anual de 650 pts. y el segundo de 350 pts. cuyos cuantos encuentran en otros años anteriores y comparándolos con otros contribuyentes y con los del año anterior, y como se les participa pueden reclamar ante el Ayuntamiento en el plazo de ocho días, por ello acuden para suplicar que teniéndose por presentado este escrito de reclamación dentro del plazo legal, y como el fundamento o base de estimación para dichos conciertos, sea el anterior por kilogramos de cuantos producían, y por los cuantos citados se les ha calculado diversa producción para fijarse las cantidades expresadas, y respecto a los dichos arbitrios es en extremo insignificante la cantidad que introducen en el comercio municipal para la venta o consumo, y espesan quedar reducidas los cuantos para el año actual 1935 a las cantidades que ostentan de justicia.

Los Sr. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que la cuota de D. Joaquín Urbano Alvaro, quede reducida a 500 pts. y la de D. Manuel Urbano Pimentel en 300 pts. por considerar justos los razones expuestas, acordando así mismo que sean declarados nulos y nulidad las diferencias con los cuantos que tenían señalados, notificándose los bajos a los interesados, advirtiéndoles el derecho que tienen a ventar al mayor economista-administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de 15 días a partir de la notificación.

También se acordó por unanimidad se anuncie el cobro del primer semestre del presente año en plazo voluntario del concierto por los arbitrios municipales del presente año ya facultados los señores entugadores en la Dependencia Municipal.

El Sr. Presidente levantó la sesión, dando la hora de la siguiente y quince minutos de que anticipos. =  
Lase Sanchez Alvarado

Diligencia

Se go constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haber comparecido ninguno de los Srs. que consta el Ayuntamiento. =  
Noj. diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario accabal,

- Presidencia - Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del dia 18 de marzo de 1935.

- Concejales - En la villa de Nerja a diez y ocho de marzo de mil novecientos treinta y cinco, cuando ha hora de las veintuna y cuatro, se reunieron en el Salo de Sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Aurelio de M. Nicaso, para celebrar esta sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

- Secretario accabal - Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
Se dio lectura a Circular de la Caja de Ahorro de Málaga n.º 16, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 55 de 7 del actual, por el cual se cita para la presentacion de los datos del actual recense de este pueblo, para el dia 10 del proximo mes de abril, los que deben ser acompañados de Comisionado de este Ayuntamiento. Entendidos los Srs. del Ayuntamiento por unanimidad, nombraron Comisionado al Secretario de este Ayuntamiento don Antonio Perea Pareda y a haberes para gastos de viaje y dietas, la cantidad de treinta y cinco pesetas con cargo al Capitulo de Gastos del actual Presupuesto.  
De orden del Sr. Presidente se dio lectura a copia del Expediente Provincial de Estadística por el cual comunica que en fecha 14 del actual ha sido aprobado el expediente de la modificación del Censo de Habitantes de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1935. Los Srs. Concejales manifestaron quedar enterados.  
Seguidamente y de orden de la Sr. Sr. Pareda se dio lectura a un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia n.º 353, fe-

del 12 del actual, que dice así: Vista la copia certificada del presupuesto ordinario de un Ayuntamiento para el ejercicio de 1935, y ordenanzas reguladoras de sus exacciones, que se han presentado en Alcaldía para su aprobación por esta delegación y que fue devuelta para que fueran recogidos los defectos observados en su examen, por resolución de fecha 22 de febrero último. - Resolviendo: que la Corporación en sesión celebrada el día 2 de los corrientes, como se justifica con copia certificada del acta que se acompaña, acordó por unanimidad dar cumplimiento a la citada resolución, quedando subsanados los errores que se apuntaban. He acordado la aprobación del mencionado presupuesto y ordenanzas fiscales, en la cifra y forma, en que debidamente han quedado fijados, lo que comunico a V. para su conocimiento y el de su Ayuntamiento a los debidos efectos."

En fus. del Ayuntamiento manifestaron quedar subsanados y que empieza a regir dicho presupuesto desde la expresada fecha.

De orden de la Presidencia se dio lectura a oficio recibido del Sindicato Agrícola, relativo a la limpieza y reparación de las acequias, acordándose por el Excmo. Ayuntamiento lo siguiente: después de amplia discusión se acuerda que por la Alcaldía en alto oficio se le comunique al Sindicato Agrícola, que como las aguas de Nerja están bajo la tutela del Excmo. Ayuntamiento mientras no se constituya en forma legal la Comunidad de Regantes, por esta Alcaldía se dé a los labradores para el día 20 del actual a los 9 de la noche y le ruegue al Sr. Presidente del Sindicato Agrícola designe dos o tres vocales para que formen parte de la Comisión de Aguas que se constituya, para proceder a liquidar el día quince a la limpieza y reparación de las acequias de este Vegu.

Combrancimiento de Nerja  
Luz de Nerja

El Concejal Sr. Cortés dice: que habiendo sido aprobado por la Superioridad el Presupuesto Municipal Ordinario de este Muni-





a D. Manuel Ramirez Boscovitch, como interino.

origo, para el presente año 1935, y figurando en el mismo en una mesa de Auxilios mecanografos, por lo que se nombra interinamente para desempeñar dicha plaza a D. Manuel Ramirez Boscovitch. Los Dns. Concejales acordaron por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Bereto y que por la Alcaldia se le expida el correspondiente dictamen a D. Manuel Ramirez Boscovitch de Auxilios mecanografos interino de este Ayuntamiento con el sueldo anual de mil ochocientos veinticinco pesos y a la disposicion del cargo.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de los veintidos y once minutos, de que certifico. =

Rafael Gomez y Jose Ferrer  
Rafael Gomez y Jose Ferrer  
Jose Gomez  
Bosquet Boscovitch

**Diligencia**

Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este Ayuntamiento, al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Dns. que constituyen el Ayuntamiento. = Hoy veintidos de marzo de mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario municipal,

- Presidencia -
- D. Manuel Boscovitch Guerrero
- Concejales -
- D. Jose Socarras Guidet
- D. Jose Bereto Gonzalez
- D. Jose Gomez Martin
- D. Domingo Platero Sanchez
- D. Jose Sanchez Gallardo

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 25 de marzo de 1935.  
En la villa de Olvera a veintidos de marzo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los veintidos y once minutos, se reunieron en el Salvo de Teriense de esta casa-cabecera los Dns. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Boscovitch Guerrero, al objeto de celebrar esta

Secretario acta- sesion ordinaria de 1.<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta por  
D. Juan Sotomayor, donde principiase por la lectura del acta de la sesion ante-  
rior que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
Por el Sr. Presidente se dio cuenta de contrato de arrenda-  
miento hecho con D. Juan Manuel Ortiz, de la casa n.<sup>o</sup> 27, pri-  
mo principal de la calle de San Felipe del ayuntamiento de Pinar,  
por término de dos años, y precio de alquiler anual de cua-  
trocientos ochenta pesos, siendo el contrato prorrogable si  
están de acuerdo ambas partes contratantes, y continuará en  
vigencia al cumplir los dos años, mientras en lo demás en  
buena armonía el arrendatario y el arrendador, cuyo primer  
principal de dicha casa lo ha arrendado al objeto de des-  
tinarlo para casa-escuela de niños del ayuntamiento de Pinar.

Los Sres. del Ayuntamiento manifestaron quedar conformes y apro-  
bar lo hecho por el Sr. Presidente.

Respecto a la mesa de cuenta de la decima de prosoforino  
del 3.<sup>o</sup> trimestre 1934, aprobada por la Comision y haber estado  
expuesta al publico, segun edicto publicado en el B.O. de la  
provincia a 27 de correspondiente al dia 24 de Mayo 1935, sin  
que contra la misma se haya presentado ninguna reclama-  
cion, fue examinada por los Sres. del Ayuntamiento y encontra-  
dola justificada y debidamente formada, acuerdan por  
unanimidad aprobarla.

El Sr. Presidente propone a la Comision la proposicion que en vi-  
sta de la incertidumbre que torna el prosoforino en este ter-  
mino municipal, estima se iniciarian muchos obreros  
en la poblacion frontal de este Puerto de Pinar, denomi-  
nada Pinar y Liberia del Rio Chilla, y ademas de mitigar  
en muchos la crisis de trabajo redundaria en beneficio de  
este Municipio el cabo de unos años en leña, maderas y  
otros productos que ocasiona la inmensa riqueza que go-  
zan los bogues, y al objeto de vigilancia y evitar los frau-  
dulentos cortos y falsos en los juicios existentes y de sus orbes,

que se planten, proponen gestionar una boniguada uno grande forestal, que le aneche al capator forestal existente en este término a la disposición de dichos señores.

Contado los Sr. del Ayuntamiento, y encontrando muy justa y aceptada la propuesta del Sr. Presidente, acordaron por unanimidad que por la Alcaldía se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, por conducto del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia, la propuesta hecha por el Sr. Presidente.

Al orden de la Presidencia fue heido oficio del Sr. Presidente del Ayuntamiento local de la Puzosimera de esta villa, en el cual comunica que estando los locales destinados a escuelas, en un deplorable estado de limpieza y que el tiempo mas a propósito con las vacaciones de primavera, es por lo que ruega se den los ordenes oportunos para que se blanqueen en dicha época.

Por los Sr. del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad que por esta Alcaldía se den los ordenes oportunos para que en la época de vacaciones se proceda al blanqueo y limpieza de dichos locales.

En un mes fue heido otro oficio del mismo Consejo, en el cual trasladó oficio del Marqués de la Puente Nacional mixta del Rio de la Truel y en el que dice que no teniendo la escuela que sirve como habitación para el Marqués, se permite notificarle para que traslade al Ayuntamiento la cantidad que por indemnización de una habitación le corresponde, según consta en el oficio del Sr. Jefe del Distrito del Magisterio.

Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados, acordándose con un voto de confirmación al Sr. Alcalde-Presidente pero que remueva este asunto.

Por el Sr. Presidente se manifestó que el propietario de la casa escuela mixta del paso rural Rio de la Truel, propone que el Ayuntamiento abone el gasto de la obra que se quiere hacer para una habitación del Marqués, y dicho gasto se haga por cuenta de alquiler de dicha casa.

Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y acordaron

concede un voto de confianza al Sr. Alcalde-Prudente,  
para que remita este asunto.  
El Sr. Prudente levanta la sesion, siendo la hora de las veinti-  
docho minutos de un y ocho minutos de que ostipico. z

Asocietes

Jose Sancho  
Domingo Blatero  
Jose Tocunegras

Siligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. A las treinta de marzo de mil novecien-  
tos treinta y cinco.  
El Secretario,

Prudencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del  
D. D. Juan Antonio Guevara dia 1 de abril de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a uno de abril de mil novecientos  
D. Rafael Gomez Robles treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve a reunirse  
" Juan Benito Gonzalez con en el Salon de Tercio de esta casa. capitular los Sr.  
" Juan Gomez Martini del Ayuntamiento como miembros a expresar al margen, bajo la  
" Juan Sanchez Gallardo presidencia del Sr. Alcalde don Juan Antonio Guevara, al  
" Sr. D. Juan Antonio Guevara objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convoca-  
" to a las veintidos minutos de un y ocho minutos de que ostipico, la cual fue abierta, dando principio por la lectura  
minutos, contra el Sr. Concejales del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

D. Juan Antonio Guevara Le leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
Secretario - Le dio lectura al balance del mes de febrero ultimo, con re-  
D. Sr. D. Juan Antonio Guevara lacion de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad apro-  
bado y que se imprima al publico.

De orden de la Prudencia, se dio lectura a Circular de Inten-  
cion provincial de Sanidad, fecha 1 de marzo de 1935, invitando  
al D. D. de la parte a Sr. Ayuntamiento al dia 6 del presente mes,

en la cual dice que la D.O. de 26 de septiembre de 1929, dice por que en aquellos pueblos donde estuviere vacante la plaza de Patrona titular, podrá el Practicante titular desempeñar dicha plaza con el 50% de la consignación que figure en Presupuesto, para la referida titular de Patrona, y en la cual interina de los Ayuntamientos que no tuvieren provista su correspondiente plaza de Patrona titular, el que a instancias del Practicante titular correspondiente, los nombra para desempeñar la plaza de Patrona titular con carácter interino y mientras se provea en propiedad la referida plaza, otorgándoles como gratificación la cantidad equivalente al 50% del rub. de que figure en Presupuesto, para la tan citada plaza de Patrona.

En virtud fue leído escrito de don Francisco Trini Alba, Practicante titular de este Municipio en el cual solicita, en virtud de la Circular de la Inspección provincial de Sanidad, inserta en el B.O. de la provincia n.º 34 del día 6 de marzo ppdo. a la couada por este Ayuntamiento intrinsecamente la plaza vacante de Patrona titular de esta villa con el 50% de la consignación que figure en Presupuesto para la referida titular de Patrona, mientras se provea en propiedad la referida plaza.

Los Sres. del Ayuntamiento acordaron de conformidad con lo solicitado por el Practicante titular don Francisco Trini Alba y teniendo en cuenta la D.O. de 26 de septiembre 1929, nombrar al Practicante titular don Francisco Trini Alba, intrinsecamente para desempeñar la plaza de Patrona titular de este Municipio, otorgándole como gratificación la cantidad de Treiscientos pesetas, equivalente al 50% del rublo que figura en el actual Presupuesto para la citada plaza de Patrona y por la Alcaldía a la provincia del correspondiente título interino.

Se ordenó de la misma Providencia a los efectos a oficio del Sr. Presidente del Consejo Local de 1.ª Instancia de esta villa, en el cual manifiesta que con fecha 2 de octubre de 1924, recibe oficio del Ministro de la Guerra Nacional mixto del grupo Ido-Les, en el que,

ha que no teniendo la escuela que dirige cosa-habitacion  
para el Maestro, comunica el derecho que tiene a prohibir  
de este ley<sup>da</sup> la indemnizacion correspondiente por cosa-ha-  
bitacion para el Maestro.

El Sr. del ley<sup>da</sup> manifestaron quedes entendido, acordando  
conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde-Prudiente  
para que mueva este asunto y use los medios de procurar  
esta cosa, que tenga cosa-habitacion para el Maestro.

A las veintidos y veinte minutos, entra el Sr. Con-  
cejal D. Miguel Marcos Marcos, el cual manifiesta que  
esta cosa es un todo lo acordado.

El Sr. Prudiente levanta la sesion, siendo la hora de las  
veintidos y veintidos minutos de que antepuso.

Asociados  
Don Garcia <sup>perito</sup>  
Rafael Jorner  
Jose Landy  
Antonia Beure  
Joaquin Linares

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la  
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no ha-  
ber comparecido ningunos de los Srs. que constituyen el Ayun-  
tamiento. A las seis de abril de mil novecientos treinta  
y cinco.  
El Secretario,  
A. Jorner

Prudencia es Sesion ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del dia 8  
de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Concejales es En la villa de Nerja a ocho de abril de mil novecientos treinta  
y cinco, siendo la hora de las veintidos y treinta mi-  
nutos, se reunieron en el Salon de sesiones de esta casa  
Ayuntamiento los Srs. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al  
Secretario es Emergen, bajo la Prudencia del Sr. Alcalde don Ramon Torco-  
do y de don Ramon Alcala y de don Juan, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 1<sup>a</sup>



convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se dio lectura al estado de distribucion de fondos del presente mes hecho por ambas partes del presupuesto de gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo.

En su virtud se dio lectura al balance del mes de marzo ultimo, con relacion de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo y que se exponga al publico.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veintena y cinco minutos de que certifico. =

*Asesores*

Rafael Gomez Tase Larraburu

*Secretario*

Antonio B. Lopez

Diligencia

Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. Se ha tratado de abril de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

- Presidencia. - Sesion ordinaria de 1ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 15 de abril 1935.
  - Concejal - D. Aurelio Barco y Guzmán
  - D. Miguel Moreno Moreno
  - D. Rafael Gomez Tobe
  - D. Jose Clinto Gomez
  - D. Jose Gomez Martin
  - Secretario - D. Aurelio Barco y Guzmán
  - D. Ant. Leizaola Mend
- En la villa de Noya a quince de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintena y cinco minutos, se reunieron en el salo de sesiones de esta Casa Capitular los Srs. del Ayuntamiento cuyo nombre se expresa en el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Barco y Guzmán, al efecto de celebrar esta sesion ordinaria de 1ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

Puesta sobre la mesa la lista cobratoria del Padrón del arbitrio de agua de Candover en la vía pública o terreno del común, formada para el presente año 1935, fue examinada por Sr. Sr. del Ayuntamiento y encontrándola conforme, bien formada y no habiéndose presentado contra la misma durante el plazo de exposición al público reclamación alguna, se acordó por unanimidad aprobarla, se quita el cargo voluntario del Sr. Secretario y se entreguen los recibos al Sr. Secretario Municipal. Le dio cuenta de los recibos, facultades a la Beneficencia Municipal por el mes de agosto último por el farmacéutico Sr. Juan Martínez Pardo, importante de Ptas. 23, 10 y reales extraordinarios Ptas. 362, 15, se acordó por unanimidad aprobarlos y que en concepto se aboga por esta Beneficencia Municipal.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de oficio que le ha dirigido Sr. D. Carmen Fernández Vda. de Ferrada, el cual dice: deseando proyectado hacer algunas reformas en el Cementerio Municipal, en cuanto a poner la cobija de murallas, arreglo del suelo y del altar, colocar una puerta nueva que ya esta muy deteriorada la existente, y reformar la casa de alojamiento para transeúntes pobres que hay a la entrada del pueblo por la carretera de Alcañices, es por lo que se lo participa a V. E. por si tiene a bien concederme la autorización necesaria para efectuar estas reformas puesto que con ello se beneficia al pueblo, con como otros que mejoran que redundarian en embellecimiento y mejoría de esta villa.

Subidos los Sr. del Ayuntamiento acordado por unanimidad autorizada para que pueda hacer las obras que interna y cualquier otro beneficio que estime por conveniente hacer concurriendo un voto de mayor por tan pocas y beneficiosas obras que en bien de este pueblo viene haciendo.

El Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de





los veintinueve y treinta minutos de que consisten  
Decreto

Consejo de Regencia  
Secretario

Don Joaquin  
Don Juan  
Don Antonio

Diligencia Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Excmos. que constituyen el Ayuntamiento. - Fecha veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario,

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 22 de abril de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a veintidos de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los veintinueve y siete minutos, se reunieron en el Salvo de Peris los Excmos. de esta corporacion capitular los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Penabaz Mendez.

Alcalden don Antonio Penabaz Mendez, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dandose principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Leyo el orden del dia para la sesion de hoy.

El Sr. Presidente dijo, que desgraciadamente tiene infinidad de quejas de los pescadores de este pueblo que estan pasando una situacion en extremo lamentable e insoportable, pues son muchas las familias que viven de la mar y lo poco que comen todo lo dia es debido a la caridad, viendo los niños famelicos, enfermos y muertos por las calles por carecer en absoluto de comida, por todo, sin haber aqui elementos para poder invertir a estos obreros de la mar.

Todo esto es consecuencia logica de la introduccion en estos

costas de arte prohibido, como son mamparrós, traínes,  
vacas y la desgraciada matanza de las orias, que está  
dejando esta parte del hitone completamente sin pro-  
vado de ninguna clase, destruyendo una riqueza de la  
mas importante en estos pueblos, con lo cual se aniqui-  
lan los demás industrias y comercio que vive de hita.  
Tambien perjudica la introduccion del boqueron Africano  
que estanca la venta del poco que aqui queda.

Por todo lo expuesto propongo a los Srs. Concejales se  
acorde eleva una protesta a los Poderes Publicos, en  
nombre de este pueblo y Ayuntamiento y pedir se  
prohiban dichos arte y introduccion de boquerones Afri-  
canos, pues de lo contrario es insostenible la situacion  
de tantos desgraciados families que tendran que acudir  
a dichos Poderes en solicitud de socorro para poder con-  
servar.

Tratados los Srs. del Ayuntamiento, acordaron por unanimi-  
dad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.  
El mismo Sr. Presidente dijo: que el dia 29 del actual y  
hora de las 10 de la mañana, tiene que hacer su presenta-  
cion a la Junta de Clasificacion y Revision de la pro-  
ta de Puerto Jome, como homologado irregular del curso del  
actual Reglamento Francisco Monte Jome, el cual deberia  
ir acompañado de Comisionados de este Ayuntamiento que lo pre-  
sente e identifique.

Los Srs. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombra  
Comisionado de este Ayuntamiento al Regente de la Capitanía D. Juan  
Blanca Jome.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las  
veinticuatro y veintiseis minutos, de que certifico. =

Attestado

Secretario

Bosé Gama  
José Bocanegra  
Antonio B...  
pt.



Siligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. Por lo tanto se suspende de abril de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

Presidencia Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 29 de abril de 1935.

Concejales En la villa de Nerja a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los veintinueve y treinta y siete minutos, se reunieron en el Tabo de Embudo de esta Villa los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al pie de esta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Domingo Bernabé Guerrero, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy. De orden del Sr. Presidente, se dio cuenta de escrito suscrito por el Sr. D. Juan Millán Aguirre, en el que expone: Que en la sesion de este Ayuntamiento del dia 3 de julio de 1933, se acordó el usufructo del vino establecido en el puerto del Mar de Europa, excluyendole del pago del arbitrio de Puerto publico, a excepcion de los dias de feria que entera obligado a pagar, y resolviéndose que en virtud de que no el jurisdiccion judicial de esta villa y sus habiendo obtenido cualquier alguna parte aminorar la cantidad del gaste hecho en la construcion del citado vino, resolviéndose que por rogando el Ayuntamiento por mas tiempo la enajenacion del usufructo, al dicente, proceda recuperarse en parte el gaste efectuado y considerando justos los razones expuestos, y por lo que se publica que teniéndose por presentado este escrito, a saber: He cuenta al Ayuntamiento y acordado con el usufructo del vino en las mismas condiciones del acuerdo anterior y por otros cinco años mas.

Entendiéndose los Sr. del Ayuntamiento y estimando justos los razones expuestas acordado por unanimidad. Comander a D. Juan Millán Aguirre el

unafuto del barco instalado en el Puro Balon de Europa, por  
 cuatro años mas, que empezamos a regir el 4 de Julio de 1931  
 y terminari el 4 de Julio de 1931 y en las mismas condiciones  
 del acuerdo anterior, referente al pago del impuesto de Puertos Publicos.  
 El Sr. Presidente dijo que ha dirigido oficio a los Srs. Medicos titula-  
 dos, y en los cuales les dice: Fuego el honor de enviarle a V. un tolo-  
 nario de los males para la Sanphencia Municipal allada, y munem-  
 dos rogandole se sirva de ellos exclusivamente a se fin, ha-  
 ciendo constar los datos que al dorso de cada uno se expresan  
 significandole que deben hacerse constar en dichos males tanto  
 los medicamentos ordinarios como los extraordinarios, los cuales han  
 de ser firmados por mi autoridad para su expedicion, aduirtien-  
 do que solo las autoridades para la Sanphencia Municipal los  
 especificos que se expresan al margen, no permitiendo males  
 otros, haciendole formular los medicamentos que sean necesarios  
 a los enfermos. Tambien le intereso que al hacer los formulars  
 señalen la cantidad necesaria para evitar robos que habrian  
 que tener y mudian a menudo la cantidad que saltaria  
 para otros enfermos. Al margen = Furo antihistrico = Furo = antihistrico.  
 Furo antihistrico =

En fin del Sr. manifestara quedar enterado y conforme con  
 lo hecho por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de la mi-  
 tiana y cincuenta minutos de que ostipio. =

José Pacanegra      Boconietes

Sr. José Govea  
 Conquele primero

Manuel Trueta

Antonio Bermejo

Ali ligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria co-  
 munitaria el dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que  
 constituyen el Ayuntamiento = Hago constar de un año sus sucesores, finit y oca. = A Secretario,  
 N.º

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del  
 D. Ramón Borrero Ferrero día 6 de mayo de 1935.  
 - Concejales - En la villa de Nerja a seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintena y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta corporación los señores:  
 D. José Borrero Ferrero  
 D. José Borrero Ferrero  
 D. José Borrero Ferrero  
 - Secretario - del Ayuntamiento cuyos nombres se exponen al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Borrero Ferrero, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se leyó el acta del día para la sesión de hoy.  
 Se dio lectura al estado de distribución de fondos del presente año, hecho por ambas partes del Presupuesto de Gastos, acordándose por unanimidad aprobarlo.

Puesta sobre la mesa la cuenta general del Presupuesto de 1934 con la liquidación del mismo, relaciones de ingreso y gastos y quiebros y ampliaciones, fue examinada por los señores del Ayuntamiento y acordándose conforme se acordó por unanimidad aprobarla y que se exponga al público por el plazo de quince días para ser reclamaciones.

El orden de la Presidencia se dio lectura a oficio del Sr. Comandante de este Puerto de la Guardia Civil, en el que comunica que el Sr. Comandante del 16.<sup>o</sup> Distrito al que se refiere a este pueblo ha consignado en el libro correspondiente, en concepto de Presidencia, que si en su plaza judicial no se arregla o amplía el edificio que ocupa la plaza o se facilita otro con las debidas condiciones, de higiene, defensa y decoro, será propuesto la supresión del mismo por no reunir esta corporación municipal las condiciones indispensables para la plaza que en la actualidad se aloja en el mismo. Los señores del Ayuntamiento quedaron enterados, acordándose conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que resuelva este asunto.

En unión y de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a oficio del Sr. Ingeniero Sr. Don Rufino, prom.<sup>o</sup> de Puertos del Cuerpo Nacional de

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, n.º 27, fecha 16 de Julio p.p.  
 El cual dice así: Con fecha 22 de septiembre de 1933 emitió esta  
 Corporación a este Ayuntamiento con motivo de información pública  
 abierta al efecto, certificación acreditativa de no haberse pre-  
 sentado reclamaciones, contra el proyecto de líneas eléctricas des-  
 de la Central del Collado grande del Guácharo a la zona de las Pa-  
 lonas, presentado por Electricidad de León - S.A. pero no acom-  
 pñando a ello el informe de ex Ayuntamiento que precep-  
 ta el art. 1.º del Reglamento para instalaciones eléctricas de  
 21 de febrero de 1919, lo mismo que el de V. en 17 de  
 octubre de 1934, ni que desde la fecha se haya reunido. Por  
 tanto pongo a V. que en toda respuesta se sirva unir el citado  
 informe, para no demorar por más tiempo la tramitación  
 del expediente.

Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad informar  
 favorablemente dicho proyecto.

A E. Presidente levante la sesión, dando la hora de la veni-  
 tiva y cerrando, sin más, de que certifique.

*Receivido*

*Juan Sanchez*

*José Pocanegra*  
 Antonio de la Cruz

Silencio.

Por no haberse presentado para la presente que no ha podido celebrarse la sesión  
 ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber con-  
 pñado ninguno de los Sres. que conforman el Ayunta-  
 miento. - Por lo que se suspende a mil novecientos treinta  
 y cinco. -  
 El Secretario,

- Presidencia. Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del Ayuntamiento  
 D. Antonio de la Cruz del día 13 de marzo de 1935.  
 Concejal - En la villa de Neja a tres de marzo de mil novecientos



7. Puntada Porras treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y cuarenta y cinco minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Corporacion los Sres. Jueces Capitales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se refieren en el acta anterior, al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Sanchez Gallardo, los Doctores Don Juan de Dios, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria y ordinaria de Convocatoria, la cual fue abierta, dando primeramente lectura por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
 Se dio lectura al balance del mes de abril ultimo con relacion de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo y que se expusiera al publico.  
 Por los Sres. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad: Autorizar al Alcalde-Presidente para que autorice este al Maestro de la Puentequita del pago de los diezmos para quitar el tabique que separa los dos habitaciones de la casa, al objeto de que quede el local en una sola mas amplia y si algun dia se deja dicha casa, se obligue a este Ayuntamiento a colocar el tabique en la misma forma en que estaba.

El Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las veintidos y dos minutos, de que certifico. =

Presidencia = Juan Gomez  
 Secretario = Juan Sanchez  
 Juan Sanchez, Juan Pocaneagra, Antonio Reguera

Dificultad. No se cuenta por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. = Hoy dia y ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,

Presidencia - Sesion ordinaria de Convocatoria del Ayuntamiento del dia 20 de mayo de 1935. En hoy

- Concejales - villa de Nerja a veinte de mayo de mil novecientos treinta  
 y cinco, siendo la hora de las veintidós y treinta y cinco.  
 " Don Juan Martín Sánchez, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa-Cap.  
 " Don Juan Rodríguez, titular del Ayuntamiento, cuyo nombre se expresó al  
 " Don Benito González, secretario, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan  
 " Don Juan Martín Rodríguez, al objeto de celebrar esta sesión ordi-  
 " Don Fernando González, sesión de 1.ª convocatoria, la cual fue abierta, dando por  
 " Don M.ª José Rodríguez, a cargo por la lectura del acta de la sesión anterior, que  
 " Don Fernando González fue aprobada.

" Don Manuel Rodríguez. Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.  
 " Don Juan Martín Rodríguez. Se leyó sobre la mesa la cuenta de la decima de perforación  
 - Secretario - del 4.º trimestre 1934, aprobada por la Comisión y haber estado  
 " Don Manuel Rodríguez expuesta al público, según lo publicado en el B.O. de la pro-  
 vincia de 88, con prohibición al día 17 de abril 1935, en que  
 contra la misma se haya presentado ninguna reclamación,  
 fue examinada por los Sres. del Ayuntamiento y encontrándose jus-  
 tificada y debidamente formada, acordase por unanimidad  
 aprobarla.

Se dio cuenta de los recibos facultados a la Dependencia Mun-  
 cipal durante el mes de abril último por el Sr. marqués  
 de San Vito Navarro, importantes Ptas. 25,30 y mats. extraor-  
 dinarios Ptas. 418,30, se acordase por unanimidad aprobar-  
 la y que, en su parte se abone por la Dependencia Municipal.  
 El Sr. Presidente manifestó que va a dirigir un oficio al ve-  
 cino de esta D.ª Juan Martín Rodríguez, que dice así: Encuen-  
 trándose interrumpida la cañería de desagüe que tiene V. construida  
 en su casa de calle Marques de Laros n.º 103, por saber al ex-  
 terior los ruidos de dicha cañería, y le encargó un plero de  
 tres días para que lo arregle, advirtiéndole que si en dicho  
 plero no lo arregla, será reparado por este Ayuntamiento  
 a su costa. Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad  
 aprobar la propuesta hecha por el Sr. Presidente, estando con-  
 firmada la misma.  
 Por el Sr. Presidente se manifestó que siendo necesario



para cubrir las atenciones municipales, debe quedar de la lista de los conciertos del presente año 1935, hechos hasta la fecha, por el arbitrio de Obligaciones Municipales, para acordar sean aprobados y renuncie el pago voluntario del primer semestre del año actual.

Los Srs. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha lista de conciertos, y que se renuncie el pago voluntario del primer semestre y los demás por tributos, en sus época respectiva.

Al orden de la Presidencia, se dio lectura a oficio del Sr. Jefe de Hacienda de la fecha de 11 del actual, en el cual requiere a este Ayuntamiento para que el plan de 8 días pagos en dicha fecha, la cantidad de 1.790,95 pts. del 1.º trimestre 1935 de Amalidades, y transcurrido los cuales, tendrá un cargo del 5.º Sr. Jefe del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados.

El Sr. Presidente manifestó que se había visitado una Comisión de Maestros y Maestras Nacionales, al objeto de que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad, para la excursión escolar a Granada, que se proyecta por los Maestros Nacionales, y para los niños, etc.

El Sr. Alcalde Sr. Jefe de Hacienda, dice que el Ayuntamiento no debe contribuir con nada.

El Sr. Conde dice que por dos razones entiende que no debemos contribuir nada, la primera que los Srs. Maestros Nacionales de la localidad han escrito al Alcalde; la primera, porque se trata de un viaje instructivo a Granada y pretendida por Sr. recaudar fondos para que al mismo tiempo se vea el interior, y la segunda porque en la actualidad se ha conseguido un concierto de carácter puramente voluntario y esto Sr. han aceptado costoso la cuota fijada por el Ayuntamiento en atención sin duda a los compromisos del mismo, por tanto nosotros en justa reciprocidad debemos contribuir alguna cantidad para este fin, por lo que entiende que este Sr.

El Sr. Presidente propone a los Srs. Concejales, a la junta bien se con-

tribuya con 20 pbs. El Sr. Juan Pareda, propuso sean 200 pbs. y el  
Alcalde propuso sean 150 pbs.

El Alcalde contribuyó con 150 pbs. para dicha excursión escolar por  
los Sr. Grajales, a excepción de D. Miguel Toranzo y D. Ricardo  
Gutierrez, que manifestaron no estar conformes.

El Sr. Pico elocutor, dice: En nombre de la Comisión de Fiestas  
Popular debe decir que al retirarse esta, obligada por deber de  
disciplina, se retiró con el sentimiento que supone apartarse de  
sus exaltes, compañeros, y muy especialmente de un Alcalde  
como D. Aurelio Borrero de Guzmán que tanto consideración  
guarda siempre a los miembros de esta. Al retirarse, a  
muchos puntos saludamos afectuosamente a muchos compañeros  
oficialmente, así como colaborando con ellos, para contribuir a la obra  
que en esta comunidad, nos atrevimos al Sr. Presidente nuestro  
Alcalde que es un republicano auténtico que tiende a la unión  
de todos los Nerjinos.

El Alcalde ha sido muy expresivo, gracias y a alegría sobran  
ra volver a verlo en los servicios de esta Corporación para conti-  
nuar a colaborar a la mejor administración de este Municipio.

El Sr. Presidente prolongó la sesión, cuando le faltaba por ver-  
tido y cinco minutos de que restaban.

Recolecta

Enrique Amoreno

Domingo Platón

José Gómez

Alfonso

Alfonso

Francisco Bueno

Francisco

Francisco

José Boanegra

Wenceslao Corrales

Antonio Bermejo



Diligencia

Se da cuenta por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. -  
Nerja veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario,

Presidencia y Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del D. Domicilio Porcuna, dia 27 de mayo de 1935.

En la villa de Nerja a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, a las once y cinco minutos de la hora de los veintinueve y diez minutos, se reunieron en el Saln de Terenas de esta villa los Sr. que constituyen el Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Domicilio Porcuna, con el objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se leyó el acta del día para la sesion de hoy. El Sr. Presidente dijo que habia dirigido atento D. de P. a los señores de la corporacion, en virtud de interponer que influencia para los asuntos de indemnizacion a los productores de Nerja, en

particular motivo de la perdida de la cosecha de tomates; mejoras de riego, telefonos en Nerja y desplazacion forestal en estos puntos de Nerja, los cuales han estado haciendo mucho trabajo en conocimiento de los Sr. concejales, para que los señores concejales a la Ceda escriban a los señores de la corporacion recomendando estos asuntos.

Se dio lectura a certid de los Sr. D. Alejandro Ferragut y Sr. Manuel de Larin, dando by gracia por haberse puesto sus nombres a dos cables de esta poblacion. En Sr. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados.

El Sr. Sr. Tico Herrera dijo que pueden comprarse by bombillas para el alumbrado publico mas baratas que las que se vienen adquiriendo, comprandolas al por mayor de fabrica o de comercio, lo cual propone por si o por su representante a quien los señores de

casarios. En fin del Ayuntamiento de acuerdo con lo propuesto, autoriza al Sr. Alcalde-Primer, para que haga lo gestiones necesarias a dichos efectos.

El Sr. Ferrabul, protesta de la rectificación hecha en la lista cobradora de Canalones del presente año, porque hay casa que pagan 30 pbs. de alquiler mensualmente y tienen 3 pbs. de Canalones y que a una casa que le paga el Ayuntamiento 2 pbs. de alquiler, tiene 16 pbs. de alquiler, digo de Canalones.

El Sr. Príncipe levanta la sesión, siendo la hora de los señalados para sus asuntos de que certifica =

At: *[Signature]*  
Domingo Platero  
Amiguel *[Signature]*  
Asociación de Fidei Jurados  
*[Signature]*

Siliquia. Bajo consta por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, como practica, el día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. = Añe primero junio mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario, *[Signature]*

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento de Nerja convocada para el día 3 de junio de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a tres de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidós y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta villa.

Secretario - bajo la presidencia de los señores que se expresan al Sr. D. Juan María Alvarado, marqués, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Juan María Alvarado, marqués, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.



Se dio lectura al estado de distribución de fondos del presente mes, hecho por ambas partes del Ayuntamiento de Nerja, acordando por unanimidad aprobarlo.

El Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintinueve y cuarenta minutos, de que certifico. =

R. J. Recomiendat y San Lorenzo  
Antonio B. [Signature]

**Presidencia** Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por no haber concurrido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Mesa ocho junio mil novecientos treinta y cinco. Secretario,

**Presidencia** - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del día 10 de junio de 1935.

**Concejales** - En la villa de Nerja a diez de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y veinticinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Villa Sancho Gallardo concejal, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Villa Juan Martín Cano Capitular, los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan.

**Secretario** - para el mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Rodríguez Mérida Presornte del Ayuntamiento, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada. Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.

El Sr. Alcalde-Presidente propuso a la Corporación la comunicación de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, la propagación de la carretera de Nerja a Frigiliana, hasta un punto en la que se construya desde Torres a Compueta, la cual sería de una conveniencia y necesidad, cuyo proyecto se le ha comunicado al Alcalde de Frigiliana, para que cuando lo acuerde aquel Ayuntamiento, hacer la solicitud mancomunadamente.

Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron estar conforme con lo propuesto.

por la Presidencia a la que autorizamos nuevamente para que pague la solemnidad en nombre y representación de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintinueve y treinta y cinco minutos, de que certifico.

Boletín

Mare Sanchez *Inmortal*  
 Inmortal *Inmortal*  
 Antonio Bernal *Inmortal*

Deficiencia - Seago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. A las quince de junio mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del D. Municipio de Nerja, a las once y siete de junio de mil novecientos treinta y cinco.

Concejales - En la villa de Nerja a las once y siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y treinta y cinco minutos.

Don Manuel Ponce de León, Sr., se reunió en el Salón de Sesiones de esta casa capitular los señores D. Juan Ponce de León, Sr. del Ayuntamiento cuyo nombre se expresa al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Ponce de León, Sr. al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue convocada por el Sr. Alcalde don Juan Ponce de León, Sr. el día de ayer, a las quince de junio de mil novecientos treinta y cinco, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Secretaría - Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.

Se dio cuenta del expediente de subvención de crédito por no haber comparecido ninguno de los Srs. Concejales, para acordarlo.

De orden de la Presidencia se dio lectura a oficio del Sr. Jefe de la Provincia de Málaga y Sr. Presidente del Consejo Provincial de Málaga, por los cuales dan los gracias a este Ayuntamiento por la cooperación moral y material que a los ha prestado a los efectos de esta que han hecho la reunión a la presente. Los Srs. del Ayuntamiento.



manifestaron quedar contentos.

El Sr. Presidente propone se haga constar en acta el sentimiento de la Corporacion por la gran desgracia que ha acaecido a D. Alberto Jorquera, Gobernador Civil de la provincia, con motivo de la muerte de su querido hijo D. Waldo (q. e. p. d.) y que se le diga el presente por oficio.

Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad con la propuesta por el Sr. Presidente.

Se dio lectura a solicitud suscrita por D. Juan Torres Fernandez en la cual replica sea autorizado por este Ayuntamiento para instalar un griso para uso domoestico, y para su beber al ganado en el cortijo que posee en el pago de Coste Alto de este termino, para lo cual precisa encargar el tubo en la margen de la acequia alta.

Preguntado por el Sr. Presidente, manifestó el Sr. Secretario que entendiendo que los pozos y las aguas de los mismos, son propiedad de los labradores o Comunidad de Regantes.

Por los Sres. del Ayuntamiento se acuerda unanimemente, que teniendo presente que los pozos y sus aguas son propiedad de los labradores y que no pertenecen al Municipio, no pueden conceder la instalacion del griso que se solicita.

Por el Concejal D. Juan Carlos Gonzalez, fue presentado un escrito en el que expresa que debido a sus otras ocupaciones, le es completamente imposible poder llevar la Representacion que el caso que esta requiere, agradeciendo a los Sres. Concejales admitan esta dimision con la qual se gestori eternamente agradecido. Por los demas Sres. del Ayuntamiento se acordo por unanimidad no admitirle la dimision que presenta, por no comprenderse satisfaccion de todos.

El Sr. Presidente levantó la sesion siendo la hora de los veintinueve y once minutos de que conste. =

Rescuerda

Rafael Lopez

Domingo Platero

José Bocanegra

Jose Gomez

Jose Sanchez

Secretario

Antonio Benito

Sitigencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Merja dieciseis de junio de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,  
M. S.

Presidencia - Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del D. Municipio de Nerja, convocada por el Sr. Alcalde D. Juan de Dios de 24 de junio de 1935.

Concejales - En la Silla de Regia a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintuna y veintidós minutos, se reunieron en el Salon de Juntas de esta Casa.

Don Juan de Dios de 24 de junio de 1935, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Despues de haberse leído el acta de la sesion anterior, que fue aprobada, se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

El Sr. Presidente dijo: Que en virtud del plan de aproximacion de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años, siendo el tipo minimo de la misma la cantidad de cien plantas por cada año. Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual obra en la subasta de referencia, ademas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 2 de julio de 1934 para la contratacion de los obras y servicios municipales.

Por los Sr. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, aprobarse a todas las partes el pliego de condiciones propuesto por la misma, para contratar en publica subasta el aproximamiento de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contratacion de los obras y servicios municipales, se anuncie por

el Sr. Presidente de Nerja, en virtud del plan de aproximacion de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años, siendo el tipo minimo de la misma la cantidad de cien plantas por cada año. Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual obra en la subasta de referencia, ademas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 2 de julio de 1934 para la contratacion de los obras y servicios municipales.

Por los Sr. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, aprobarse a todas las partes el pliego de condiciones propuesto por la misma, para contratar en publica subasta el aproximamiento de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contratacion de los obras y servicios municipales, se anuncie por

el Sr. Presidente de Nerja, en virtud del plan de aproximacion de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años, siendo el tipo minimo de la misma la cantidad de cien plantas por cada año. Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual obra en la subasta de referencia, ademas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 2 de julio de 1934 para la contratacion de los obras y servicios municipales.

Por los Sr. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, aprobarse a todas las partes el pliego de condiciones propuesto por la misma, para contratar en publica subasta el aproximamiento de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contratacion de los obras y servicios municipales, se anuncie por

el Sr. Presidente de Nerja, en virtud del plan de aproximacion de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años, siendo el tipo minimo de la misma la cantidad de cien plantas por cada año. Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual obra en la subasta de referencia, ademas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 2 de julio de 1934 para la contratacion de los obras y servicios municipales.

Por los Sr. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, aprobarse a todas las partes el pliego de condiciones propuesto por la misma, para contratar en publica subasta el aproximamiento de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contratacion de los obras y servicios municipales, se anuncie por

el Sr. Presidente de Nerja, en virtud del plan de aproximacion de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años, siendo el tipo minimo de la misma la cantidad de cien plantas por cada año. Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual obra en la subasta de referencia, ademas de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 2 de julio de 1934 para la contratacion de los obras y servicios municipales.

Por los Sr. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, aprobarse a todas las partes el pliego de condiciones propuesto por la misma, para contratar en publica subasta el aproximamiento de 200 quin.

de plantas aromáticas por un plan de cinco años y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento para la contratacion de los obras y servicios municipales, se anuncie por

el Sr. Presidente de Nerja, en virtud del plan de aproximacion de 200 quin.



medio de edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la expresamos al público del pliego de condiciones a que se contrae por término de diez días, a fin de que puedan formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se consideraran definitivas.

Subíase en el Plazo del Sr. Concejal D. Benito Ruano Oca; D. Rafael Gome Robles; D. Manuel Moreno Moreno.

Se dio lectura al Plazo del mes de mayo último, con relación a los ingresos y gastos, acordándose por unanimidad aprobarlo y que se expusiera al público.

El Sr. Presidente manifestó que resultando insuficientes algunas consignaciones de gastos del actual Presupuesto ordinario y no habiendo previsto otros, propone la habilitación de los créditos siguientes: Para completar gastos en material y otros para sufragar, Cap. 1; art. 11; Compr. 2; doscientos pesetas; para completar gastos en recambio de lamparas para el alumbrado público, Cap. 4; art. 1; compr. 1; doscientos cincuenta pesetas; para completar gastos de la oficina de habilitación, Cap. 5; art. 2; compr. 2; doscientos pesetas; para completar gastos de impresos y material para las Oficinas, Cap. 6; art. 1; compr. 3; quinientos pesetas; para completar gastos de medicinas a los pobres de la Beneficencia Municipal, Cap. 8; art. 1; compr. 2; dos mil pesetas; para abonar gastos de casa habitación a los Maestros, Maestras, como sufragio Cap. 10; art. 1; compr. 1; seiscientos pesetas y para completar gastos sufragios Cap. 18; art. 1; compr. 11; quinientos pesetas. En cuales hacen un total de cuatro mil, doscientos cincuenta pesetas. Segun estos son obligaciones legítimas y de urgente e imprescindible cumplimiento para la entidad municipal, se estaba en el caso y así lo proponía al Ayuntamiento de acordar y llevar a efecto la habilitación del crédito sufragio, haciendo aplicación de lo dispuesto por los arts. 11, 12 del Reglamento de Hacienda Municipal de 1834, agosto de 1924.

Subíados los Sr. del Ayuntamiento; considerando que son de absoluta em-

habible cantidad, los gastos propuestos, y que según la liquidación del último ejercicio, ascendieron los ingresos en el mismo a 280.110,12 pbs. según relación de deudores de los créditos autorizados de los años del Presupuesto y los gastos pendientes a 255.327,13 pbs. según cuenta de créditos autorizados en la relación de acreedores con un abanque o contribución sin otra aplicación hasta ahora de Ch. 140,99 pbs. cantidad por lo tanto superior al importe del crédito cuya habilitación se trata, previa la discusión conveniente, y por unanimidad, el Ayuntamiento acordó: proponer la habilitación de un crédito de cuatro mil doscientos cincuenta patales, para atender a los gastos ya causados y a los que hayan de causarse con motivo de los varios conceptos de que se deja hecha referencia, con imputación a los capitales, artículos y conceptos del Presupuesto ordinario del ejercicio expirado.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós, menos cinco minutos, de que certifico. =

Recomiendo

Jose Sanchez

Rafael Somier

Jose Gorda

Barito Bruna

Manuel Jimenez

Domingo P. Lopez

Angel Corrotero

Jose Bocanegra

Manuel Jimenez

Antonio Beza

Diligencia

Sease constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. Seja recibida en el juicio de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario, H. B. J.

Presidencia - Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del Ayuntamiento del día 1 de julio de 1935.  
 Concejal - En la villa de Nerja a primero de julio de mil novecientos



D. José Grande Gallardo treinta y cinco, siendo la hora de las veintena, se reunieron en el Sr. D. D. Tico Negros el Salón de Terenas de esta box-capital los Sr. del Ayuntamiento a las veintena y cinco día siguiente, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia y ocho minutos entró el Sr. del Sr. Alcalde don Andrés Barrantes Guerrero, el objeto de celebrar Consejo D. Manuel Fernando de esta sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abierta, dando los señores entró el Sr. principio por la lectura del acta de la sesión anterior, el Sr. Concejal D. Rafael que fue aprobada por el Sr. Presidente, el Sr. Concejal D. José Juan Gómez Robles y el Sr. Concejal D. D. Tico Negros, ha cuenta lo siguiente:

D. Tico Barrantes Menda Protesta de la habilitación de crédito, por la cantidad que se ha coningado para bombillos, que existe un acuerdo para comprar los bombillos mas baratos y que se han acordado comprando lo mismo que antes, y que se ha debido comprar a comprar los antes. El Sr. Presidente le contesta que desde entonces no se han comprado bombillos.

El Sr. Tico dice: que protesta del sueldo del Alcaldedor de Arbitrios y protesta del sueldo del Guardia Municipal de Mera, y de la plaza de auxiliar mercaderes del Ayuntamiento, porque todo esto es un gasto que perjudica al Presupuesto del Ayuntamiento como en otros del otro que ha habido en la Municipalidad y todo ello ha dado lugar a que desde el 16 de abril no se ha tenido un ingreso en Hacienda y no seamos hoy amenazados con un embargo; tambien como Vocal de la Comisión del Puro foroso presenta la dimisión en carácter irrevocable por que ha habido irregularidades, las cuales los ha coninguar en el acta de la última sesión que tuvo este Junta, en mismo presenta la dimisión de Vocal de la Comisión de Policía Rural que fue nombrado con dos Concejales mas, porque hasta la fecha no se le ha citado para ningún acuerdo respecto a campos y aguas.

Se no haga cuenta tambien que el Sr. Concejal Sr. Corralo dijo que se había representado de todo lo concerniente a los bombillos. El Sr. Presidente dijo: que en la sesión ordinaria de 2.ª convocatoria de este Ayuntamiento del día 10 de diciembre de 1934, dio cuenta de la

Exposición del nombramiento de D. Agustín Sabido Ferrnada del  
cuyo de Pedro. Tucandador de arbitrio, que en el Presupuesto he-  
cho posterior, se acordó enar en plaza y que por la mayoría de  
todos los Concejales se tomó dicho acuerdo, que viene desempeñan-  
do el cargo a plena satisfacción, como puede comprobarse en los  
libros de dicho Tucandador.

Fue si se ha cubierto la plaza de Guardia Municipal en Puerto,  
que existía en el Presupuesto ha sido a petición de numerosos vecinos  
de aquella Barriada cuyo cargo ha sido acogido bien entre aque-  
llos vecinos y por acuerdo del Ayuntamiento por creer que dichos veci-  
nos deben tener autoridad que pueda aceptarlos en caso ne-  
cesario.

Fue en la sesión ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del  
día 25 de febrero 1935, a petición del Concejale D. Ricardo Sa-  
lerno y por acuerdo de la mayoría, se acordó enar dicha  
plaza por ser necesaria, de un auxiliar mecanógrafo.

Fue luego que este Ayuntamiento tuvo presente, todos los meses se  
ha dado cuenta del gasto de medicinas, sin protesta por par-  
te de ningún Concejale, habiéndose tomado por la Alcaldía, de  
mutuo propio el fiscalizar y hacer rebajar las cantidades que  
se venían gastando.

Fue si en la Hacienda no se ha pagado hasta la fecha del ejer-  
cicio corriente ha sido por cubrir los atenciones y presencias del  
Municipio, además por no haber hecho liquidación en la Ha-  
cienda donde este Ayuntamiento tiene las participaciones que le com-  
ponen y que si se verifica el embargo es debido al libro de una  
cantidad de gran importancia para los atenciones del Municipio,  
procedentes de los años 1933 y 1934.

Respecto a los disminuciones viene grandemente que el Sr. Rico  
tome una actitud y nos quiere de su concurso en contraposición  
con su actitud anterior.

El Sr. Rico dice: que respecto a lo de Hacienda el embargo de  
que habla el Sr. Presidente es de este último, pero no el primer  
época con fecha de mudado de abril cuya cantidad quedó reducida

a los 600 pts. y estos tampoco se hicieron efectivos, quedando así el  
 goro último de año y lo deberemos todo a la Hacienda.  
 El Sr. Presidente que esa cantidad no se pagó en el mes de abril  
 por carecer de fondos y las atenciones de cumplimiento en aquella fecha  
 eran numerosas y numerosas, y no se habian cobrado los cincuenta y  
 de lo que para a fin de año es prematuro y oportuno proceder.  
 El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veinti-  
 cinco y quince minutos de que certifico. =

Recolecto Tico Sanchez

Manuel J. Pineda  
 Antonio B. Cruz  
 J. T.  
 J. Pineda  
 J. Pineda

Si bien no he podido celebrar la sesión ordinaria, como pedia el día de hoy, por no haber concurrido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. - A las veinti y cinco de julio de mil novecientos treinta y cinco.  
 El Secretario,

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento.  
 D. Antonio Rosendo Guerrero, al del día 8 de julio de 1935.  
 En la villa de Nerja a ocho de julio de mil novecientos treinta y cinco, a las veintinueve y veinte minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa-Capitular, el Sr. Secretario es tal Sr. Rosendo Guerrero, cuyo nombre se expresó al momento de la convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Rosendo Guerrero, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.  
 Le leyó el orden del día para la sesión de hoy.  
 El Sr. Presidente manifestó que en la sesión anterior el Sr. Concejal Sr. don Sr. Tico Rosendo Rosendo, en concepto de Vocal de la Comisión Especial del Pazo formó en concepto de Concejal y del

cargo de Vocal de la Comisión de Policía rural y aguas de este Ayuntamiento, con carácter irrevocable. Por lo que el Ayuntamiento, se acordó unánimemente aceptar las dimisiones presentadas, declarando vacante los cargos expresados y nombrando para sustituirlo en el de Vocal de la Comisión Especial del Pazo forero al Concejal D. José Sánchez Gallardo, y en el de Vocal de la Comisión de Policía rural y aguas de este Ayuntamiento al Concejal D. José Gómez Martín.

Se dio lectura al estado de distribuciones de fondos del presente año, hecho por ambas partes del Presupuesto de Gastos, acordando por unanimidad aprobarlo.

Alzando en riesgo y sujeción al Sr. Presidente, presentados los Concejales, si tenían algo que exponer, lo cual manifestaron que nada tenían que exponer.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós y veintinueve minutos de que certifico.

Recurritet  
José Gómez Martín      José Sánchez

Si liquida      Paso constar por la presente que no ha podido celebrarse la Sesión ordinaria, como por el día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. = Noj. trece de julio de mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario,

en Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento de Nerja, convocada para el día 15 de julio de 1935.

en Secretario - De la villa de Nerja a quince de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidós y veintinueve minutos, se constituyó No asistiendo los señores en el Palen de Sesiones de este Casa. Capitanes D. Aurelio Porras y Concejales - concejales foreros, Alcalde - Presidente, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.



Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.  
Se dio lectura al balance del mes de junio último, con reflexiones de ingreso y gastos, acordándose por la Presidencia aprobarlo y que se exponga al público.

El Sr. Presidente hace constar de que en vista de que los deudores a este Ayuntamiento por los diferentes conceptos no concurrían a pagar a la Tesorería Municipal sus debitos anteriores ni los del año actual cuyo plazo voluntario, han terminado y siendo necesario ingreso para poder atender los debitos de este Ayuntamiento por los cuales apremian constantemente, ha acordado hacer las gestiones necesarias para nombrar un Agente Ejecutivo que proceda al apremio de los deudores morosos.

El Secretario Interventor admite a la Corporación que pedan tramitar expedientes individuales de apremios a todos los deudores por arbitrio y otros conceptos a este Ayuntamiento hasta su terminación para evitar la prescripción.

El Sr. Presidente acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Secretario.

El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintidós y quince minutos de que certifica =

Asesoretat

Secretaria *[Signature]*

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. - Veja noche de julio de mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario,  
*[Signature]*

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del día 22 de julio de 1935.  
- Concejales - En la villa de Neja a veintidos de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidós y diez minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Municipal

D. D. Sr. D. D. Juan Aguirre los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al mar-  
ca de la siguiente minuta que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Narciso Bonavitte  
minuta entre un Sr. D. D. Juan Aguirre, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2º curso.  
el Sr. Comisario Sr. D. Juan Esteban, la cual fue abierta, dandose principio por la lectura  
don Gallardo. - del acta de la sesion anterior que fue aprobada, haciendo con-  
- Secretario - tos los Comisarios Sr. D. Juan y D. Narciso, que no estan conformes  
D. Juan Esteban con el Sr. D. Juan Aguirre.

- Comisarios que dejan - Le lee el orden del dia para la sesion de hoy.  
de existir - El Sr. Presidente dice que teniendo que hacer el ingreso en  
D. Domingo Placer Sanchez caja de los ramos del actual. Recopilacion el 1º de agosto prox.  
" Rafael Juan Soler uno, por una sea nombrado Cordinario para dicho ingreso,  
" Sr. Domingo Guichet el importe de este ramo en la Capital de San Sebastian Blanca,  
" Sr. Juan Martin Aguirre, lo cual fue acordado por unanimidad por los Sr.  
" Manuel Hernandez hasta del Ayuntamiento.

" Sr. Manuel Hernandez Le dio cuenta de los medicinas facilitados a la Beneficencia Pu-  
" Ricardo Esteban Guichet nicipal durante el pasado mes de mayo por el Sr. Comisario  
" Benito Juan Vera Sr. D. Juan Manuel Sanchez, importante 256,40 pesetas  
" Manuel Hernandez Sr. D. Juan Manuel Sanchez, importante 370,40  
pesetas, acordaron por unanimidad aprobarlas y que reser-  
vadas se abonen por la Diputacion Provincial.

El Comisario Sr. D. Juan pide a haga la rectificacion de la lista  
de Beneficencia por creer que hay personas que no deben estar  
incluidos en Beneficencia.

El Sr. D. Juan pregunta a la Presidencia que, que hay no  
bre los bombillos. El Sr. Presidente que no se han gastado  
ningunos. El Sr. D. Juan dice que los ha visto saber de casa del  
Sr. Berto. El Sr. Berto manifiesta que los bombillos de ju-  
nio y julio han sido regalados al Ayuntamiento por Sr. D. Pascua-  
don Hernandez, que absolue la responsabilidad moral, ma-  
terial que queda devinirse de este asunto de los bombillos de  
2,50 pps. facilitados por Sr. Juan Hernandez y de todo de lo que de  
este asunto pueda devinirse.

El Sr. D. Juan pide al Sr. Presidente, que como responde que Sr. D.



2<sup>a</sup> Verificación de nombrados no se requir regalando bombillos, sea el medio de solucionar este asunto y que si se sigue facilitando el como miembro del Ayuntamiento, se da las gracias a dicha Sr.

El Sr. Presidente dice que ya hay acuerdo de hacer los gestiones necesarias para comprar los bombillos mas baratos, que si no se han hecho antes es debido, se le habrán regalado 2<sup>a</sup> Verificación de nombrados.

El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintidos, de que conste. =

Recuerda que prometo

José Sanchez

Antonio

Secretario

Antonio

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. - Heji a las diez y cinco de julio de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

Presidencia - Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del D. D. de Nerja, jueves día 27 de julio de 1935.

- Concejales - En la villa de Nerja a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidós y cinco minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta casa-capitular los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Rosendo Rosendo, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy. Se dio lectura a la habilitación de crédito para atenciones de este Ayuntamiento propuesta en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria.

miudo miunto, contra el día del día 26 de junio ppdo. la cual fue expuesta al público y  
D. Benito Dueno Vera, anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia del día 5 del  
Secretario — por actual, sin que durante el plazo de quince días se pre-  
D. Benito Dueno Vera sentara ninguna reclamación, la que para un total de  
Concejales que de cuatro mil doscientos cincuenta sufragios, proponiendo el Pro-  
jeto de votar — videtur sea discutida y en su caso aprobada.

D. Benito Dueno Vera El Concejale Sr. Tico dice que no está conforme con la habilita-  
cion en material eléctrico por el mayor costo que se ha tenido,  
Sr. Horrabal Rodriquez en costo de rubricar, lamparas, un material de oficinas por un con-  
Sr. Manuel Fernandez Bravo tando exagerados, en lo de rubricas que no está conforme  
con esta cantidad porque se debe al de pilsorro de rubricas  
que ha habido anteriormente, e in previsto, le pare expre-  
rada, a cuyos manipulaciones se adhieren el Concejale Sr. Gutierrez.

El Sr. Presidente dijo que siendo dicha obligacion legiti-  
ma, y no debiendo aplazarse se está en el caso previsto por  
los arts. 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda mu-  
nicipal y todo lo que para atenderla se dispone del sobrante  
sucesivo en la liquidacion del ultimo presupuesto. Sub-  
vando lo Sr. del Ayuntamiento, puesto a votacion el acuerdo se  
acordó aprobarlo por el Sr. Presidente y los Srs. Concejales, Pro-  
vencos; Juan Tobo; Platero; Becanegra; Pacheco; Juan Per-  
tin y Fernando Urcola, con el voto en contra de los Srs. Tico y  
Gutierrez; habiendo entrado después el Concejale Sr. Corro  
quien da su voto a favor, cuyo acuerdo queda firmado por ha-  
ber votado en favor de los Concejales que existen a la sesion  
favorablemente, habiendo omitido a la sesion la mitad  
mas uno de los que forman la Corporacion Municipal en  
sesion ordinaria de 2ª convocatoria como dispone el Decreto  
de 15 de julio de 1930, de donde vigente por el de 25 de  
enero de 1931, el cual se tendrá como firmado y ejecutivo,  
levantandose de luego a efecto por ser haberse producido  
reclamacion alguna durante la exposicion al publico del ex-  
pediente.

El Sr. Presidente manifestó que ha reunido a la Comision



de Beneficencia y que esta Comision no ha visto ninguna persona que no deba estar incluida en la lista, invitando al Concejal Sr. Chico para que este le revise haber si encuentra alguno que no deba estar. El Sr. Chico dice que la repasará al objeto de disminuir los gastos que ha habido en Beneficencia.

El Concejal Sr. Sanchez propone a quite el impuesto de arbitrio al exportador acordados por unanimidad por los Srs. del Ayuntamiento la proposicion del Sr. Sanchez.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion a nombre Concejal de este Ayuntamiento para que ordene la subasta de 200 qqs. de plantas ornamentales de este Ayuntamiento de Propio, acordados por unanimidad por los Srs. Concejales, designar al Concejale Sr. Rafael Gomez Torres.

El Concejal Sr. Chico pregunta que cuando se va a hacer el presupuesto y propone a suprima en el nuevo el arbitrio de Obligaciones Municipales acordados asi por unanimidad por los Srs. del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levanta la sesion a las once y veinte minutos de que oclipio. =

Decreto Domingo Platero

Rafael Gomez Torres  
Jose Gomez Torre Toranzo  
Juan Francisco  
Antonio Gomez  
Jose Boanerges

Sitiquencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que consta tienen el figuramiento. - Naya tres de agosto de mil novecientos trece y cinco. =  
El Secretario,  
Naya

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento  
D. Aurelio Domínguez Guerrero del día 5 de agosto de 1935

Concejales - En la villa de Nerja a cinco de agosto de mil novecientos treinta y cinco, a las once y cinco minutos de la hora de los veintinueve y quince mismo.  
" José María Domínguez Guerrero, Sr. se reunió en el Salón de Sesiones de esta Con- Capitanía.  
" José María Domínguez Guerrero, Sr. del Ayuntamiento, cuyo nombre se expresó al margen.  
" José María Domínguez Guerrero, Sr. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Domínguez Guerrero, Sr.  
" José María Domínguez Guerrero, Sr. al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la  
" Secretario - cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de  
D. José María Domínguez Guerrero, Sr. la sesión anterior, que fue aprobada.

Concejales que se - Le leyó el orden del día para la sesión de hoy.  
Juan de Asís - Le dio lectura al estado de distribución de fondos del presente mes.  
D. José María Domínguez Guerrero, Sr. hecho por donados por el Ayuntamiento de Nerja, acordando por  
" José María Domínguez Guerrero, Sr. unanimidad aprobarlo.

Manuel Fernández - El Sr. Presidente propone como ampliación del acuerdo de este  
Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria de 2ª convocatoria  
" Sr. D. José María Domínguez Guerrero, Sr. del día 25 de marzo ppdo, en vista de la intensidad que toma el  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. pero forzoso en el término municipal, estimo se invierten  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. muchos obreros en la repoblación forestal de estos Montes de Propios  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. denominados Pinos y Robles del Cerro Chullo y además de mitigar

en muchos la crisis de trabajo redundaría en beneficio de este  
Municipio al cabo de unos años en leñas, maderas y otros produ-  
tos que ocasiona la inmensa pobreza que padece los bosques y  
en virtud del oficio del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal  
de esta provincia fecha 11 julio ppdo. que fue leído, se solicitó  
de la Junta provincial para la aplicación de la ley contra el  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. paro obrero y como posible solución o alivio del problema del  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. paro obrero en este término municipal, sea incluida en  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. los planes para remediar dicho paro en una extensión de  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. los trabajos que determine la Jefatura de Montes, la re-  
" Sr. José María Domínguez Guerrero, Sr. población forestal.

Interados los Srs. del Ayuntamiento y después de discutido este  
asunto, acuerdan por unanimidad de conformidad con lo  
propuesto por el Sr. Presidente y se envía copia certificada



de este acuerdo a la Junta Provincial contra el Paso, a los efectos acordados.

Se dio cuenta de un proyecto de reforma de los tubos de la que Santa que abastecen al pueblo, sustituyendolos por otros mayores, dentro del caso de la poblacion con objeto de que aumentando la presion no le falte agua a ninguna toma, cuyo costo se haga por suscripcion popular en accion a veinticinco ptaos anualmente por solido, que se aumente el precio de los gases para pagar la parte accioneros dichos accioneros.

Los Srs. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad tomar en consideracion dicho proyecto y recomendar en Gouernacion a los Srs. Concejales D. Rafael Formo Gordo; D. Juan Benito Jimenez; D. Juan Boanque Plidel y D. Juan M. de las Nieves, para que hagan un estudio del mencionado proyecto.

El Sr. Presidente dio cuenta que ha acordado a D. Emilio Blanca Jimenez, Comisionado de este Ayuntamiento, para la presentacion ante la Junta de Abastecimiento, Eleccion de la prov. el dia 6 del actual a las 9 de la mañana del numero 47 del Ayuntamiento actual por este villa Antonio P. Lizo Jimenez hijo de Antonio y Ana, el que estaba pidiendo profesora, se ha presentado voluntariamente.

Los Srs. del Ayuntamiento manifiestan quedar cubiertos y conformes.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veintinueve y treinta y cinco minutos de que certifico. =

*Recuerdos* Manuel Jimenez  
D. Juan Formo, D. Jose Gomez  
Antonio Jimenez, D. Jose Sanchez

Si llegaria bajo contestar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber

compensado ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento.  
 Nerja día de agosto de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,  
 Mier

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del  
 D. D. Manuel Borrero de Somoza día 12 de agosto de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a doce de agosto de mil novecientos  
 treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y quince mi-  
 nutos, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa-Caja-  
 de Ayuntamiento a tal efecto los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al mar-  
 gen de este acta, que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Borrero de Somoza  
 que digno fuere, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª con-  
 vocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura  
 del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del día y se aprobó.  
 El concejal Sr. Borrero de Somoza dice que en vista que se encuentran  
 en el Hospital enfermos y sin recursos de ninguna clase y por motivo grave en  
 el Hospital, propone se le de un socorro a María Ortega, mu-  
 jer de Manuel Borrero de Somoza. Por los Sr. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad que  
 se le conceda un socorro de veinticinco pesetas, y se abone con cargo  
 al Sr. Borrero de Somoza al actual Presupuesto de Gastos capitales de Ingresivos.  
 El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las  
 veintinueve y treinta minutos, de que certifico. =

Asesores

Manuel Borrero de Somoza

*[Signature]*

*[Signature]*

Silencio

Se ha concurrido por la presente que no ha podido celebrarse la sesión  
 ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber com-  
 penido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento.  
 Nerja día y noche de agosto de mil novecientos treinta y  
 cinco.

El Secretario,  
 Mier



- Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del D. Dn. Don Benito Guerrero dia 19 de agosto de 1935.

- Concejales - En la villa de Nerja a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y veintinueve minutos, se reunieron en el Salon de Juntas de esta Casa.

- Jefe de la Junta Municipal, los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al Jefe de la Junta Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Guerrero.

- Jefe de la Junta Municipal, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

- A las veintinueve y treinta y cinco minutos, se leyó el orden del dia para la sesion de hoy, de cuyo contenido se dio lectura al Balanza del mes de julio ultimo, con relación a los ingresos y gastos, acordando por unanimidad aprobarlo, que se expone al publico.

- Secretario - El Concejil Sr. Tico manifiesta que vendria rogando al Sr. Jefe de la Junta Municipal por el Balanza y una nota de ingresos de arbitrios del año pasado, que se expone al publico.

- Concejales que dicen nada, de los sueros del año actual.

- Jefe de la Junta Municipal, con el acta y balanza, leido anteriormente.

- Manuel Fernandez de la Hita, Sr. Presidente dijo que con oficio fecha 8 del actual ha reunido a todos el Sr. Delegado de Hacienda los recibidos de los Concejales de este pueblo, haciendo constar lo que les adeuda este Ayuntamiento e interorando se devuelvan informados.

Presenta borrador del informe que tiene hecho a los reclamaciones de los Pueblos, en lo que propone que entrando a regir la Ley de Coordinacion Sanitaria en 1º de julio ppdo. debe abrogarse los recibos en arropo a la consignacion anterior y que lo que tienen cobrado de suyas por haberse abonado con arreglo a la consignacion anterior, de lo actual, se le reduce del mes de julio y que no tienen derecho a cobrar la asignacion de Matrónas porque no han ejercido el cargo durante el tiempo que esta vigente. En el informe del Sindicante de Faltas se hace constar que tiene derecho a cobrar la asignacion de Matrónas por lo que fue nombrado interino por la mitad de la consignacion

que tenía anteriormente y con respecto a los demás sanitarios que está conforme lo que queda con lo que se les debe, en forma favorablemente.

Los Sres. del Ayuntamiento, después de discutido este asunto, acuerdan por unanimidad de conformidad con los informes leídos. Por la misma Presidencia, se manifestó que sugiere andarse enfermo el Sr. Alcalde D. Rafael José de los Ríos, donquedo gran apatía a la subida de 200 qm. de Plantes aromáticas de estos Puertos de Pujín, por lo que no donquedo otro por si su enfermedad no le permitiera poder existir. Los Sres. del Ayuntamiento, acuerdan designar en el caso expresado para que viera a dicha subida al Concejale D. José Sánchez Gallardo.

La propuesta de la Presidencia se acuerda designar la iguala médica de la asistencia médica en esta localidad, a los fueros de Carabineros y Guardia Civil, que solicita la Superioridad en la cantidad de dos reales cincuenta centavos mensuales por cada familia.

El Sr. Presidente propone que debe solicitar de la Superioridad que la asistencia médica a los fueros de Carabineros y Guardia Civil la hagan los Médicos titulares por los sueldos que disfrutaban, puesto que se han sido subidos, y que a rebaja este tipo de la obligación de hacer iguala a parte que resultaría muy gravosa a este Municipio que causa de medicina para ella por ser muchos los Carabineros que hay en esta localidad, que por todo el término es puerto de mar.

Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de conformidad con la propuesta de la Presidencia que hori la redacción en nombre y representación del mismo.

El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintido y diez minutos, de que certifico. =

Ismael Amador  
José Bocanegra

Accoritet  
José Sánchez

José Zamora

Domingo Platero

Antonio B. ...

Antonio B. ...





Diligencia

Bajo estas por la prumte que no ha podido albrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos trece y cinco. - El Secretario,

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 26 de agosto de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a veinticuatro de agosto de mil novecientos trece y cinco, siendo la hora de las veintuna y cinco minutos, se reunió en el Salon de Sesiones de esta Corporacion Capital el Sr. D. Juan Garcia Gullerdo del Ayuntamiento en su calidad de Presidente, bajo la Presidencia del Sr. D. Marcelino Soriano Soriano, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se hizo el orden del dia para la sesion de hoy. Se dio cuenta de la cuenta de medicinas suministradas a la Piedad por el Sr. D. Juan Garcia Gullerdo, Presidente del Ayuntamiento, durante el mes de Julio ultimo por el Sr. D. Juan Garcia Gullerdo, importe 468,85 pts. acordandose por unanimidad aprobarla y que se ingrese a cargo por la D.ª Srta. Dña. Maria Municipal.

El Sr. Presidente dijo que habiendo terminado el plazo del concurso convocado para admitir solicitudes al cargo de Mayordomía de la casa propiedad de este Municipio, se va a dar cuenta de las solicitudes presentadas durante dicho plazo que son las siguientes: Una de Sr. Maria de los Dolos Hidalgo Monje, sin reintegro y con solo copia del libro y otra de Sr. Felisa Baides Sorja, debidamente reintegrada, con copia del libro, certificado de buena conducta y certificado negativo de antecedentes penales.

Resultando que Sr. Felisa Baides Sorja, presenta la documentacion completa y con sus libros y meritos que Sr. Maria de los Dolos Hidalgo Monje que la presenta deficiente, los Sr. del Ayuntamiento acordaron por una

minidad nombre Patrona titular en propiedad de este Municipio a D<sup>o</sup> Pedro David Torija con el sueldo anual de mil doscientos pesos, cuyo título le será expedido por el Sr. Alcalde-Pridente, convalidándose con mes de julio para tomar posesión del cargo.

El Sr. Pridente manifestó que ha cumplimentado el acuerdo del Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del 19 del actual y ha dirigido escrito, cuya copia fue leída, al Sr. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, solicitando que la asistencia médica a los puertos de Corabuenos y Guardia Civil la hagan los médicos titulares por los sueldos que disfrutaban. Los Sres. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes.

El mismo Sr. Pridente da cuenta de que ha publicado un bando convalidado de julio hasta el 31 del presente mes, a los miembros de este término, que tengan deudas con el Municipio, para que los hagan efectivos sin rebaja alguna, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo, se cobren por la vía oficial con los recursos como proceden. Los Sres. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes.

El Sr. Pridente suspendió la sesión, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos, de que certifico. =

José Sanz Becoñites

José Becanegra      Manuel Romero

Libremente

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria convocada al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. A las treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,

Presidencia. Sesión ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del día 2 de agosto de 1935.  
Concejales. En la villa de El Peñal a dos de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintinueve y ochenta minutos, se reunió en

D. Julián Sánchez Gallardo de Salva de Terres de esta Com. Capitular los P. del Ayuntamiento  
 D. Ricardo Galarraga Gamboa nombres que expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Andrés M<sup>o</sup> Dico y Nogueras y D. Aurelio Escarritas Gamboa, al objeto de celebrar esta union ordinaria  
 a las veintinueve y diez y siete de 1<sup>o</sup> convocatorio, la cual fue leída, dando principio por lo he-  
 minuto, entre el Sr. Alcalde para del acta de la reunion anterior, que fue aprobada, haciendo cons-  
 tar los concejales D<sup>os</sup>. Dico y Gamboa, que no estan conformes con la cuenta  
 de D. Gerardo Lario de mudanzas por parecerle exagerada.

D. Andrés Picuda Parada Le leyó el orden del día para la union de hoy.  
 D. Concejal, que dijera El Sr. Presidente dijo que en la subasta verificada el día 26 de  
 de Agosto. agosto y pda. para el aporreadamiento de 200 qqm. de Plantas  
 D. Domingo Platero García Compraventa de estos Montes de Pío, por el plazo de cinco años, com-  
 D. Manuel Genua Robles habes que empezaron el 1<sup>o</sup> de octubre de 1935, terminando el 30 de  
 D. Julián Bocanegra Guindet septiembre de 1940, por la cantidad de cinco pesetas cada año,

D. Julián Genua Genua no se ha presentado ninguna proposicion, por lo que fue desahogada  
 D. Manuel Fernandez Berde deponer, proponiendo al Ayuntamiento que en virtud del derecho de  
 D. Benito Nuevo Viza tanto que se concede el art<sup>o</sup> 86 de las instrucciones de 17 octubre 1925  
 D. Julián Amador Rodríguez para los Montes de utilidad publica pertenecientes a los pueblos, se acuer-  
 D. Manuel Fernandez Berde de sea reanuda por el Ayuntamiento por el expresado plazo de cinco  
 años y precio de cinco pesetas anuales, a partir de todos las condiciones  
 que en dicho expediente se determinaron. Tratado lo Sr. del Sr.  
 Ayuntamiento y de que por el momento este asunto, por unanimidad acuer-  
 dan: Retratarse a favor de este Ayuntamiento la subasta subasta de  
 200 qqm. de plantas aromáticas de estos Montes de Pío, por el plazo de  
 cinco años, y por el tipo de cinco pesetas anuales.

Se dio cuenta del Padrón del Inquilinato Fiscal de Esquilva y Plan de este término municipal, formado por la Junta Venial, para el proximo año 1936, acordandose aprobarlo y autorizando el acta ori- ginal que consta en el dicho expediente de dicho padrón.  
 A las veintinueve y diez y siete minutos, entre el Sr. Alcalde D. Ricardo Galarraga Gamboa, el que manifiesta esta conformacion con todo lo acordado anteriormente.

El Concejal D. Dico ha comparecido en protesta porque en el Ayuntamiento por la Junta de Fiegos, se ha hecho una subasta de agua de riego, que todos los sembradores en años anteriores han hecho depósito y este año no se ha hecho

deposito, que han faltado en la quilla de riesgo, siguen los subastadores con el agua con la voluntad de la Junta, pues esta no ha hecho gestiones para regular esto.

El mismo Sr. D. Dico protesta de que en la Delegatoria haya una porcion de puntos, de los que no sabe que fecha, cofrades de decaim para pero foroso, que ahora es la epoca de mucho trabajo.

El Sr. Presidente contesta que la Junta ha acordado tenerlos en Delegatoria, pues a pesar de haber algunos otros parados, ha estimado que no es la epoca calamitosa, que sobrevenga un poco mas adelante.

El Sr. D. Ricardo Gutierrez presenta la dimision de los concejales que como concejal desampararon en los Comisiones de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de los veintidos, menos diez minutos de que anticipa. =

Jose Sanchez Pascual  
Antonio Garcia

Deligencia. Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. - Noya, siete de septiembre del mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 9 de Julio de 1935.

Concejales - En la villa de Noya a quince de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los veintidos, y cuatro minutos, a reunirse en el Salon de Sesiones de esta villa bajo la Presidencia del Sr. D. Rafael Gomez Torres de 1ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada. = Secretario - Le leyó el orden del dia para la sesion de hoy.



D. Antonio Quintanilla. Le dio lectura al estado de distribucion de fondos del presente mes, en Concejal que de hecho por ambas partes del Presupuesto de Gastos acordados por unanimidad de votos - unánimemente aprobado.  
 D. Juan Cereto Gamache. El Sr. Presidente dio cuenta que en la sesion anterior presento Manuel Fernandez hasta la dimision de Ricardo Gutierrez Gamache, de los cargos que desempeña como Concejal en los Concejos de Bañados, Comunitario y Ant. M. de los Nopales. Por los Srs. del Ayuntamiento se acuerda unánimemente no aceptar la renuncia presentada de dichos cargos.  
 D. Juan Torralba. El Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintidós y quince minutos de que costumbre.

Domingo Platery

Beccuittet

Miguel Romero

Jose Lora

Juan Lora

José Bocanegra

José Gómez  
Antonio Bermejo

Diligencia. Bajo cuenta por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. - Se fija ahora de república de mil noventa y cinco. - El Secretario,

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del día 16 de septiembre de 1935.  
 Concejal - En la villa de Neri a diez y seis de septiembre de mil noventa y cinco, siendo la hora de las veintidós y quince minutos, se reunieron en el Salón de Juntas de esta Cdad. Capital los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Roscomitch Guerrero, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando primeramente lectura por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.  
 Secretario - Le leyó el orden del día para la sesion de hoy.

D. Antonio Pineda Pineda Le dio lectura al balance del mes de agosto ultimo, con relacion de  
e. Concejales que ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo y que se expu-  
dians de existir en el publico.

D. Rafael Gomez Pineda Le dio lectura a los extractos de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento  
"Don Gomez Pineda durante las sesiones celebradas en los meses de julio y agosto del pre-  
"Don Gomez Pineda sente año, acordandose por unanimidad aprobarlos, se expusieron  
"Don M. Rico Lopez al publico, y a revista uno de cada mes al Excmo. Ayuntamiento

"Don Gabriel Pineda Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial de  
"Don Ricardo Pineda Pineda la provincia.

"Don Carlos Pineda Pineda Cuenta sobre la mesa de cuenta de los medicos facultados a la Pen-  
"Don Carlos Pineda Pineda sionaria Municipal, durante el mes de agosto ultimo, por el Farmaceu-  
"Don Carlos Pineda Pineda tico D. Francisco Vila Navarro, fue examinada por los Pres. del Ayuntamiento  
"Don Carlos Pineda Pineda acordandose interior del Sr. Farmaceutico la factura, al objeto de que  
"Don Carlos Pineda Pineda en los sucos solo aumente un 15% sobre precio de factura como  
"Don Carlos Pineda Pineda marca la ley y quede la cuenta sin aprobar, hasta tanto sea mo-  
"Don Carlos Pineda Pineda dificada.

El Sr. Presidente manifestó que a pesar del oficio que con fecha 25 de  
abril ppdo. dirigio a los Medicos titulares D. D. Maldonado y D.  
Francisco Pineda, y del cual dio cuenta al Ayuntamiento en la sesion ordinaria  
de 2.ª convocatoria de 27 del mismo mes, en el que se les adver-  
tía que solo regularan ademas de los medicos ordinarios de la  
Deuspencia Municipal los sucos antidifterico, antitetanico y antie-  
septico y no se permitieran sucos otra clase de especificos,  
que al no ser firmados en la Alcaldia por su despacho por  
la Deuspencia, sean envia a la Presidencia, porque  
esta se sigue a anteriores medicamentos que no pertenecen en su  
origen a la Deuspencia Municipal y que en vista de esto  
sea puesto este oficio con fecha 6 del actual a los Pres. Medicos para  
que se abstengan de recetar otros especificos que no figuren en las  
relacion de medicamentos que se suministran a la Deuspencia  
Municipal inserta en la Gaceta de Madrid del dia 14 de agosto de 1922,  
n.º 24.

Lo que comunico a los Pres. Concejales, por si en su dia tiene que to-  
mar las medidas necesarias. - Don Carlos Pineda Pineda



Agua manifestaron quedar enterados y conformes.  
 El mismo Sr. Presidente dijo que ha recibido un oficio de la Tesoreria de Hacienda de la provincia, en el cual se reclaman a este Ayuntamiento Ps. 6059 por el impuesto de 2.º transportes de 1933 y 1934, y Ps. 1.790,95 de anualidades del 2.º trimestre de 1935, de cuya ultima cantidad ha hecho el ingreso en Hacienda.

Los Srs. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados.  
 El concejal Sr. Coroto manifestó que en Hacienda habia una cantidad de Patente, de otro cargo del Municipio, y que la misma Hacienda les ha aplicado a anualidades del 2.º trimestre y partes del 3.º trimestre (aunque los cortes de pago son a cuenta del año 1935) y que esta ultima cantidad ha debido a juicio mio admitiéndose estar equivocado por descomunicacion de la nueva Ley Sanitaria, aplicarse para el pago de los sanitarios, por tener caracter preventivo, y que por este motivo no se ha podido abonar a los sanitarios sus haberes del mes de agosto.

El Sr. Presidente dijo que por el mano de este villa Antonio Romal Martin, se le solicita se incluya en la Beneficencia Municipal por decir que no cuenta con medios para pagar su familia.

Los Srs. del Ayuntamiento teniendo en cuenta que tiene un hijo soltero, que figura en la Matricula Industrial y que posee recursos para atender al sostenimiento de sus padres, acuerdan dejar pendiente la inclusion en la lista de la Beneficencia de Antonio Romal Martin y si algun dia le faltan los recursos de su hijo, se incluirá en la lista de familias pobres.

El mismo Sr. Presidente manifestó que habia ordenado derribar el tabique que existia en los oficinas del Ayuntamiento al objeto de dar mas luz a la oficina y ampliar dicho local. - Los Srs. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes. -

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las veintinueve y cincuenta minutos, de que consta pie. =

Manuel Garcia  
 Manuel Garcia  
 Domingo Platero  
 Manuel Amoreta  
 José Sandoz  
 José Boanegra  
 Antonio Benito

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Nega minutos de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,  
A. Berio

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del D. D. de Nerja, convocada el dia 23 de septiembre de 1935.

Concejales - En la villa de Nerja a quince de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de la reunion, y reunieron en el Salon de Sesiones de esta Corporacion Capital, los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Sanchez Gallardo Alcalde D. Juan Antonio Guerrero, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando el Secretario principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue D. Sr. Juan Antonio Guerrero aprobado.

Concejales que de - Le leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
Juan de Arce - Le dio lectura a los extractos de acuerdos tomados por el Excmo. D. Manuel Moreno Torres Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Julio.  
Jesús Cruz - Dijo del presente acto acordaron por unanimidad acordando, Manuel Hernandez Bente se ponga al publico y se remita un ejemplar al Excmo. Sr. D. Emilio Suarez Oña Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.  
Domingo Galvan - Dijo que el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de la reunion y quince minutos, de que certifico. -

Presencia de  
Jesús Cruz  
Domingo Galvan  
Antonio Berio  
Juan Sanchez  
Jose Boanegra

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Nega minutos de agosto de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario,  
A. Berio



*Diligencia* Bajo protesta por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Neri treinta de septiembre de mil novecientos treinta y cinco. =  
 El Secretario,  
 D. ...

*Diligencia* Bajo protesta por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Neri cinco de octubre de mil novecientos treinta y cinco. =  
 El Secretario,  
 D. ...

*Presidencia* - Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del dia 7 de octubre de 1935.

*Concejales* En la villa de Neri a siete de octubre de mil novecientos treinta y cinco, nichado la hora de las veintidos y cinco minutos. Los Sr. reunieron en el Sala de Sesiones de esta Cab. Capit. Los Sr. del Ayuntamiento cuyo nombre se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Boco.

*Secretario* - Sr. D. ... al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

*Junta de asientos* - Se leyó el orde del dia para la sesion de hoy.

*D. Rafael Gomez Tobo* Se dio lectura al estado de distribucion de fondos del presente presupuesto de gastos, acordando por unanimidad aprobarlo.

*D. Benito Pardo* El Sr. Presidente manifestó que ha recibido un oficio del Sr. Inspector Regional de Seguros Sociales Obligatorio de la Region de Andalucia Oriental en el cual comunica a este Ayuntamiento que según impone el art. 91 de la vigente Ley de Accidentes del Trabajo en la industria aprobado por Decreto de 31 de enero de 1935, el seguro del personal del Municipio contra los accidentes del trabajo ha de contratarse con la Caja Nacional de Prevision, y en vista de ello ha dirigido oficio al Sr. Director Jral. de la

Compañía de Seguros Plus Ultra con la cual tiene este Ayuntamiento el seguro de accidentes de su personal, rogándose amablemente a partir del 31 de diciembre del año en curso la poliza con esta Corporación, para contratar el seguro con la Caja Nacional de Previsión a partir del 1.º de Enero proximo.

Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes.

Respecto a la nueva cuenta de parte de la decima de personal por el 1.º trimestre de 1935, aprobada por la Comisión y haber estado expuesta al publico, segun Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 214, con presupuesto al dia de la redacción ultima, importante la cantidad sumada 1.002 pts. sin que contra la misma se haya presentado ninguna reclamación, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento encontrandose justificada y debidamente firmada, acordando por unanimidad aprobarla.

El Sr. Presidente dijo que al objeto de organizar la liquidación fiscal, ha acordado recurrir a D. Francisco Bermejo Garcia, Agente Ejecutivo de este Municipio para que proceda al cobro por la via de apremios de los créditos que con este Ayuntamiento tienen los vecinos de este término por todos conceptos.

Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes.

El primer Sr. Presidente manifestó que ha concertado poliza con la Sociedad Anonima de Seguros Boradonga, para el Seguro de incendios de la casa Ayuntamiento, mobiliario y efectos de la Oficina, siendo el capital asegurado de 22.500 pts. y teniendo que abonar a dicha S. A. la cantidad de 10.45 pts. habiendo hecho el expresado seguro por diez años, a contar desde el dia 22 de agosto 1935.

Los Sr. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad por lo dicho por el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las

veintidos y veinte minutos, de que certifico

Manuel Fernando Rosciotti

Tore Sanchez

Donque Gomez

Antonio Gomez



Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria como procedente al dia de hoy, por no haber concurrido ningunas de las P. que constan en el siguiente inventario. Neja doce de octubre de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,

- Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 14 de octubre de 1935.
- Concejales - En la villa de Neja a horas de noche de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidós, a numerario Rafael Gomez Tobo en el Salon de Sesiones de esta Casa. Conyutales, los P. del Ayuntamiento de Neja comparecieron y expresaron al cuerpo, bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Manuel Rosciotti, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.
- Concejales que dijo - Le leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
- de Neja - El Sr. Presidente da los gracias a los P. Concejales con motivo de lo atento que han estado en la visita a este pueblo el dia 13 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil y el Gobierno satisfecho.
- Manuel Fernando Rosciotti - Manifiesta en esta sesion los P. Concejales de la Ceda, Don Juan Gomez y Don Juan Gomez tambien esta muy agradecido a ellos de las atenciones que han tenido con dicha superior Autoridad, asi mismo ha extendido este voto de gracias al Sr. Secretario, Sr. Oficial 1º del Ayuntamiento, Sr. Concejales y demas Empleados del Municipio.
- Manuel Fernando Rosciotti - Tambien dijo que el Excmo. Sr. Gobernador Civil manifiesta

los Sr. Concejales que le consta que el Oficial 1º del Ayuntamiento, Don Francisco Julián González, por su competencia en el desempeño del cargo, su labor, sus méritos, sus derechos por el Ayuntamiento, por el pueblo, es acreedor a que se le tenga en consideración y se le pague a los Sr. del Ayuntamiento que al comprometer el nuevo Presupuesto para 1936 se le aumente su haber como Oficial 1º a la cantidad de cinco mil pesetas que se le ha merecido.

Los Sr. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad sea consignada dicha cantidad de cinco mil pesetas en el nuevo Presupuesto para el año de 1936, como haber del Oficial 1º del Ayuntamiento Don Francisco Julián González.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de los veintinueve y cinco minutos, de que constó. =

Antes de  
D. Julián González  
D. José Gómez y  
D. José Sánchez  
Antonio Bermejo

**Distinción** Bajo auster por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. Ser- ja día y número de ochenta y mil novecientos treinta y cinco. =  
El Secretario,  
Bermejo

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del D. D. Julián González el día 21 de octubre de 1935.
- Concejales - En la villa de Nerja a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los veintinueve y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación.
- Secretario - D. Antonio Bermejo, titular del Ayuntamiento cuyo nombre se expone al
- Concejales que según consta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Julián González,



de asistir a al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria la cual  
 D. Manuel Moreno Moreno fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la se-  
 " Rafael Gomez Tobo sesion anterior, que fue aprobada.  
 " Domingo Mateo Sanchez Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
 " Javi Poncega Guichet Partes sobre la mesa los cuantos documentados de la Secretaria  
 " Javi Sanchez Gallardo Municipal, correspondientes al cuento firmeria del año mil no-  
 " Javi Gomez Martin veintidos, treinta, cuarenta y primero triente del año de mil no-  
 " Manuel Fernandez Costa veintidos, treinta, cuarenta y cinco, fueron examinados por los Srs. del Ayuntamiento,  
 " Benito Ponce Vico y encontrandolos justificados y bien formados, acordaron por unanimidad  
 " D. M. T. de Aguirre aprobarlos, y que se expongan al publico por un plazo de  
 " Ricardo Gutierrez Gomez quince dias para oír reclamaciones.  
 " Javi Corral Rodriguez El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veintidos  
 " Mercedes Fernandez Correo y treinta y cinco minutos, de que certifico. =

*Benito Ponce Vico*

*Presidente*

*D. Antonio Bermejo*

Diligencia

Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber concurrido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. Nerja veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cinco. D. Bermejo, D. Ponce

- Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 28 de octubre de 1935.  
 D. Manuel Moreno Moreno En la villa de Nerja a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veintidos y veinte minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Capitular los Srs. del Ayuntamiento, con nombres se expongan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Ponce Vico, para al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.  
 " Javi Sanchez Gallardo  
 " Rafael Gomez Tobo  
 " Javi Corral Gomez  
 " Manuel Fernandez Costa  
 " Javi Gomez Martin  
 " Alberto Vico y treinta y cinco minutos, de que certifico.

En mi nombre de D. Benigno  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 Secretario  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 de asistir  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.  
 El Sr. Presidente propone se varien los horas de las sesiones ordina-  
 rias en primera y segunda convocatoria por que resulta que en  
 la época actual es muy tarde a las reuniones para atender los a-  
 asuntos que dejan venir.  
 Fuera de los Sr. del Ayuntamiento, después de discutido este asunto  
 acordado por unanimidad. Fijar en la hora de las veinte pa-  
 ra la elección de las sesiones ordinarias en primera y segunda  
 convocatoria en el mismo día que ya tiene acordado.  
 Fue leído de orden de la Presidencia un bando de buen gobierno  
 para conseguir abonos en el campo por ganaderos y vecinos de este mun-  
 cipio. Los Sr. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y con-  
 formes.

Dado el Consejo Sr. Platero Sánchez, el que manifiesta que es  
 conforme con lo acordado anteriormente.  
 El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veinti-  
 una y cincuenta y cinco minutos de que certifico.

Benigno Platero Sánchez  
 Benigno Platero Sánchez  
 Benigno Platero Sánchez  
 Benigno Platero Sánchez  
 Benigno Platero Sánchez  
 Benigno Platero Sánchez  
 Benigno Platero Sánchez

D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez  
 D. Benigno Platero Sánchez

Hago constar por la presente que no ha podido concurrir a la se-  
 sión ordinaria, correspondiente al día de hoy por no haber con-  
 concurrido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento.  
 Noji los de nombramiento de un vocante treinta y cinco.  
 El Secretario,  
 Benigno Platero Sánchez

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del día  
 4 de noviembre de 1935.

Concejales En la villa de Nerja a cuatro de noviembre de mil novecientos trece.  
 D. Miguel Navarro Sanchez y cinco, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fernandez Gomez, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 1.<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

D. Ant. Pareda Merida Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.  
 Concejales que dejan Se dio lectura al estado de distribucion de fondos del presente ejercicio, acordando por unanimidad aprobarlo.

D. Domingo Alberto Sanchez En mismo fue leído el Balance del mes de septiembre ultimo, en relaciones de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo, que se exponga al publico.

D. Juan Pareda Merida Cuenta sobre la tassa de matricula de los medicos facultados a la Residencia Municipal por el Farmaceutico D. Juan Martin Sanchez, durante el mes de septiembre ultimo, importante 584,05 pts. fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento, acordandose por unanimidad aprobarlo, que su importe se abone por la Tesoreria Municipal.

El Sr. Presidente a propuesta del Secandador Municipal, propone sea nombrado Ajente auxiliar Ejecutivo de este Municipio para el cobro de los creditos de todas clases que tiene este Ayuntamiento a D. Miguel Navarro Sanchez.

Los Sr. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar Ajente auxiliar ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Miguel Navarro Sanchez.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las veintinueve de que certifico. =

Presidencia y  
 D. Manuel Fernandez Gomez  
 D. Manuel Fernandez Gomez  
 Manuel Fernandez  
 Antonio Bermejo

Silencio

Bajo cuenta por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber concurrido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento - Neja mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. El Secretario,

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del dia 11 de noviembre de 1935.

Concejales - En la villa de Neja a once de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, a nombre de D. Juan Manuel Garcia en el Sala de Sesiones de esta Hon. Corporacion, los Sr. del Ayuntamiento

Secretario - cuyo nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Pineda Pineda - calde D. Manuel Pineda Pineda, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

D. Manuel Pineda Pineda - Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

Manuel Pineda Pineda - Se leyó a dia lectura a un oficio del Sr. Regente de la Audiencia de Caceres Personal de esta villa, que dice asi: En virtud de que

José Pineda Pineda - impunidad de causas de este termino solicitan que se prorrogue por

José Pineda Pineda - mas plazo la expedicion de cédulas personales del presente año, me

Manuel Pineda Pineda - go a V. P. a serlo proponer en sesion del Excmo. Ayuntamiento de su

Manuel Pineda Pineda - digna Presidencia, se acordó solicitar del Sr. Presidente de la Excmo.

José Pineda Pineda - Diputacion Provincial de Malaga, la prorroga citada por quince dias

Manuel Pineda Pineda - mas.

Manuel Pineda Pineda - Subrados los Sr. del Ayuntamiento acordado por unanimidad se solicita

Manuel Pineda Pineda - de la Excmo. Diputacion Provincial la prorroga de expedicion de

Manuel Pineda Pineda - cédulas personales por quince dias mas, en plazos voluntario.

Manuel Pineda Pineda - El Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las veinte y una

Manuel Pineda Pineda - veinte y cinco minutos, de que certifica.

Manuel Pineda Pineda  
Manuel Pineda Pineda  
Manuel Pineda Pineda  
Manuel Pineda Pineda  
Manuel Pineda Pineda



Si la quier

Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - Hecho diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. - El Secretario, *Mos*

- Presidencia en Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento del dia 18 de noviembre de 1935.

- Concejal en la villa de Nerja a diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte y treinta y siete minutos, se reunieron en el Saln de Sesiones de esta Casa-Capitulo.

- Secretario en el cual los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aurelio Pascual Guerrero,

de asistir el objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

- Rafael Gome. Dols leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

- Domingo Mateo Sanchez vuelta sobre la mesa cuenta, sus comprobantes presentados por D. Juli Berdona Alencia de gastos ocasionados en jornales y

- Juli Sanchez Gallardo material en la reparacion, limpieza de las calles, Puertos y

- Juli Gome. Martin M. Garin, imputante cincuenta pesetas, cincuenta cu-

- Manuel Hernandez Costa tivos, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento y encontrandola

- Domingo Pascual Oria conforme y bien justificada, acuerdan por unanimidad apro-

- Juli Berdona Alencia barla, cuyo pago sera aplicado al Cap. 11; art. 3, comp. 1; del

- Ricardo Federico Gome. Presupuesto de Gastos corriente.

- Narciso Fernandez Pacheco En su mismo se puso sobre la mesa cuenta, sus comprobantes pre-

sentados por D. Juli Berdona Alencia de gastos ocasionados en la

reparacion de la fuente, cañeria de la plaza de H. Ferron,

importante documento, cincuenta pesetas cincuenta centimos, fue

examinada por los Sr. del Ayuntamiento y encontrandola conforme y

bien justificada, acuerdan por unanimidad aprobarla, cuyo

pago sera aplicado al Cap. 7; art. 1; comp. 1; del Presupuesto de

Gastos corriente.

Finalmente se puso sobre la mesa cuenta, sus comprobantes pre-

sentados por D. Rafael Gome. Galar de gastos ocasionados en jornales

para la reparacion de la cañeria del Agua Santa con motivo del  
daño sufrido por el temporal, importante doscientos noventa y  
nueve pesos, veinticinco centavos, fue examinada por los  
Sr. del Ayuntamiento, encontrandola conforme, bien justificada, acuer-  
dan por unanimidad aprobarla cuyo presupuesto será aplicado al  
Cap. 7; art. 1; cony. 1 del Presupuesto de gastos corriente.

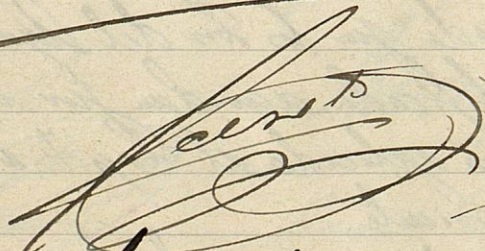
Puesta sobre la mesa la cuenta presentada por el Farmaceutico  
D. Fran<sup>co</sup> Vile Navarro de las medicinas facilitadas a la  
Beneficencia Municipal durante el mes de octubre del presente  
año, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento, acordandose por una-  
nidad aprobarla, importando quinientos cuarenta y ocho  
pesos, cuyo presupuesto será aplicado al Cap. 8; art. 1, cony. 1 del  
Presupuesto de gastos corriente.

Puesta sobre la mesa la cuenta presentada por el Farma-  
aceutico D. Francisco Vile Navarro de las medicinas facilitadas  
a la Beneficencia Municipal, durante el mes de agosto del  
presente año, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento, acordandose  
por unanimidad aprobarla, importando quinientos veinte pesos  
y siete centavos, cuyo presupuesto será aplicado al Cap. 8; art. 1; con-  
cony. 1 del Presupuesto de gastos corriente.

Se acuerda por unanimidad, incluir en la lista de esta Bene-  
ficencia Municipal en derecho a asistencia gratuita medica  
farmaceutica, al vecino de este villa Antonio Olave Ja-  
surre con 6 de familia con domicilio en plaza Olvido.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de la  
noche y cincuenta minutos, de que certifico. =

Prescritos



Antonio Olave Ja-  
surre

Diligencia

Hay constancia por el presente que no ha podido celebrarse la sesion  
ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido nin-

quero de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. Por unanimidad de  
votacion de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario,  
Mesa



- Presidencia — Sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria del Ayuntamiento de  
D. Manuel Rosendo Jimeno dia 25 de noviembre de 1935.
- Concejales — En la villa de Nerja a veinticinco de noviembre de mil nove-  
cientos treinta y cinco, siendo de la hora de las veinte y treinta mi-  
nutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Hon. Ayuntamiento  
los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rosendo Jimeno, al objeto de  
celebrar esta sesion ordinaria de 2<sup>a</sup> convocatoria, la cual fue abierta,  
quien deja constancia por la lectura del acta de la sesion anterior, que  
fue aprobada.
- D. Rafael Jose Tobos Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
- D. Domingo Platero Sanchez Se dio lectura al Placato del mes de octubre ultimo con rela-  
cion de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobar  
lo, que se expone al publico.
- D. Manuel Fernandez Costa Se ordena de la Presidencia se dio lectura a un oficio de D. Francisco  
Julio Jimeno, fecha 16 del actual, que dice asi: El que suscribe  
Oficial 1<sup>o</sup> de este Hon. Ayuntamiento, ruega al mismo que en vi-  
tud a la labor y servicios que prestaron a esta Corporacion, los Se-  
ñores D. Salvador Mira Gutierrez, D. Sa-  
lud Jimeno, D. Manuel Jimeno y D. Salvador Mira Gutierrez, y que se sirva este Hon. Ayuntamiento acordar a pro-  
piedad ademas los nichos que ocupan en este Cementerio Munici-  
pal. — Subscrito los Sr. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de  
conformidad con lo solicitado concediendo a perpetuidad el nicho nu-  
mero 131 del 1<sup>er</sup> Patio derecha ocupado por el Sr. D. Salvador Mira Gutierrez, y el nicho  
de 33 del 2<sup>o</sup> Patio Oeste ocupado por el Sr. D. Manuel Jimeno, y se le comunico este acuerdo por oficio a los familia-  
res de los intervinientes.
- Se ordena del Sr. Presidente se dio lectura a un oficio del Sr. Pre-  
sidente de la Com. Diputacion Provincial en el que comunica que en  
virtud de lo solicitado por este Ayuntamiento, se ha acordado por la Co-

misma Gestora de la Coma. Diputación Provincial, amplias el periodo voluntario de recaudación del Impuesto de Cédulas personales de 1935 en este término por 15 días más.

Los Srs. D. J. Aguado, manifestaron quedar enterados.

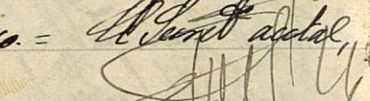
El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de los veinte y una y cinco minutos, de que certifico. =

Procesales

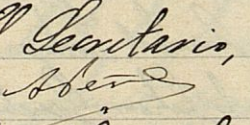
Antonio B. Cruz  
(P. L.)

Jose Sanchez, Miguel Moreno

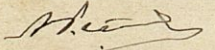
Siligencia

Debe constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. - Neja treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario, 

Siligencia

Debe constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de 1ª convocatoria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido el Sr. Alcalde. Presidente ni muchos delegados correspondiente. - Neja do de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario, 

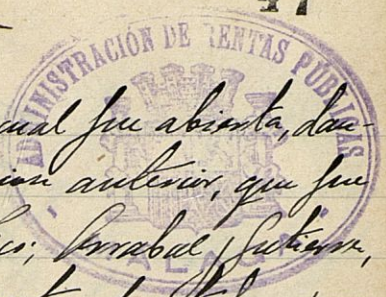
Siligencia

Debe constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. - Neja siete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. = El Secretario, 

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del día 9 de diciembre de 1935.

- Concejales - En la villa de Neja a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los veinte y veinte y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio B. Cruz, al objeto de ab-

D. Jm. Torcuato Juidet  
" Jm. Borde Juidet  
" Jm. Sanchez Gallardo  
" Jm. Jm. Marchi



D. Manuel Fernando de Casteles preside esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dice  
 « D. M.º Vico Nojales dice principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue  
 « J.º Ferraball Pedraza aprobada, haciendo constar los Sres. Concejales Vico, Ferraball y Gutierrez,  
 « Ricardo Gilman Somala que estan conformes nuevos en los de las cuentas de octubre, porque  
 « los veinte y tres y cinco no los han leído.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

D. Rafael Gomez Robles Subran los Sres. Concejales Ponce y Gomez Robles a los que se le  
 « Rafael Gomez Robles volvió a leer el acta, lo cual le aprobaron.

Se dio lectura al estado de distribucion de fondos del presente mes he-  
 « Antonio Pineda Pineda cho por donar partes del Presupuesto de gastos, acordandose por unanimi-  
 « Concejales que dejan tudad aprobarlo.

Se ordena de la Presidencia se leyó en alta voz la Orden del  
 « D.º Domingo Pablo Sanchez Ministerio de Trabajo, Justicia, Seguridad de 26 noviembre 1931 y  
 « D.º Carlos Suarez Viza el artº 1º de la Orden de 8 del mismo mes. Subscrita por Sres. del  
 « Mercedes Fernandez Coma Ayuntamiento, despues de discutido este asunto acuerdan por unan-  
 « quidad: que continuen el recargo de una decima sobre la cuota  
 para el Censo de la Contribucion territorial, industrial y de consum-  
 cio, para pero forzoso, conforme a la autorizacion concedida en Sen-  
 to de 28 de julio 1931; Resolviendose el acuerdo de este Ayunta-  
 miento de la sesion ordinaria de 1ª convocatoria del dia 28 de  
 marzo de 1931 en el que se optó por dicha decima establecida.

Los Concejales Sres. Vico, Ferraball y Gutierrez, hacen la salubridad  
 siguiente: que entiendan que las cantidades que se cobran no se  
 porman debidamente. Resultando que este acuerdo lo han  
 votado once concejales de los cuales de que se componen este Ayuntamiento  
 es valido porque lo han votado mas de los dos tercios partes  
 de los mismos, como prescripion el artº 1º del Decreto de 29 de  
 agosto ultimo, de cuyo acuerdo se expediran los correspondientes  
 correspondientes para enviarlos a los Sres. Sres. Ministros de la  
 Gobernacion, Hacienda y Trabajo.

De orden del Sr. Presidente se dio lectura a oficio del Sr. Presidente de  
 la Com. Diputacion provincial en el que acompaña reclamaciones de  
 de contribuyentes del Padron de Cédulas personales de este término,  
 para que sean informados por esta Corporacion Municipal.

Fueron leídas las reclamaciones de D. Antonio Alarcón, Alvará; D. Miguel Luis Gabelin; D. Enrique Fernando Navarro; D. José Bocanegra Juidet del D. Joaquín Herrera Jorrala; D. Fernando Felipe Guerrero; D. Felipe Alarcón Tiron; D. Domingo Pablo Sanchez; D. Juan M. Jaime Albará; D. Paulina Barón y el Sr. Granillo.

Al dar cuenta de la reclamación de D. José Bocanegra Juidet se retiró este Sr. de la sesión; al dar cuenta de la reclamación de D. Joaquín Herrera Jorrala se acuerda del Señor el Concejil D. José Carlos Jorrala, por ser su negro el reclamante.

Por los Srs. del Ayuntamiento, después de discutido este asunto, se acuerda por unanimidad: informar los expresadas reclamaciones por interseos justos, razonables las causas que aducen en las mencionadas reclamaciones.

El Sr. Presidente manifestó que los Instalaciones Jorrala de la Fuente S. H. de Jorrala, continúan con el aprovechamiento de las Plantas aromáticas de este punto de Propio por el tiempo que se tiene convenido este Ayuntamiento y cantidad de Obisucos las plantas al año con las mismas condiciones que lo tenían contratado en años anteriores o sea que este Ayuntamiento tiene que abonarle a dicha S. H. la mitad del gasto que ocasiona la instalación de la caldera sin que este gasto pueda exceder de cinco plantas por año, cuyos condiciones los tiene convenida con la expresada entidad. Los Srs. del Ayuntamiento manifestaron quedar satisfechos aprobando por unanimidad lo hecho por el Sr. Presidente.

El Sr. Tico hace constar que la minoría de Acción Popular se retiró del Ayuntamiento por no estar conforme con la labor realizada por el mismo, que como la Presidencia cuenta con la mayoría de Concejales no puede promover nada de su minoría.

El Sr. Presidente dice que tarde ha acudido a esto cuando ya son tardados que ir todos.

El Concejil Sr. Tico en nombre de su minoría que asiste a esta sesión dice que se viene comulgando por este Ayuntamiento desde su tiempo de

posicion, varias irregularidades, porque en el pago forzoso no se recibien debidamente las consignaciones para ello, y que entre muchas cosas, la alcantarilla que se hizo en calle Neguitas esta handida por varias partes porque no se ha gastado el cemento necesario y sin embargo hay abonados facturas de cemento, y que todas quedan en la Depositaria.

El Sr. Presidente contesta que los deudos se vienen gastando normalmente todas las cantidades, que en la alcantarilla de calle Neguitas se han gastado entre sacos de cemento, y que el haberse handido por algunos puntos ha sido a causa de que algunos cobijos han sido traídas de los llamados muelles por arrieros desaprovechados y en motivo del peso de camiones con exceso carga.

El Sr. Sr. dice que en la Admin. de Arbitrios todos los empleados firman los recibos, que se ha cobrado a una señora por el arbitrio Obligaciones Municipales la cual tiene hecho su cobro por este arbitrio, y que solo una persona autorizada es la que debe firmar los recibos.

El Sr. Presidente contesta que la Recaudacion de Arbitrios se lleva bien resultando que si bien algunos empleados firman los recibos, son los que se llevan a domicilio para el cobro, que no son firmados por el recaudador porque algunos veces no los pagan en el dia, los demuestran a la Administracion, que el autorizado para firmar es el Administrador y que al extender el recibo de la Sr. que abude, por error le hicieron uno de Obligaciones Municipales en un de Pen y Medida, que era el que le correspondia.

El Sr. Sr. dice que al hacer los cobros por los empleados al cobrar sobre los contribuyentes se les dijo que pagaran una semana, que el otro tenían tiempo hasta fin de año, que se les ha notificado el anuncio a los contribuyentes por el tercer trimestre, que esto solo se ha hecho el actual Ayuntamiento.

El Sr. Presidente contesta que el Ayuntamiento acordó cobrar un semestre y de lo deuen por trimestre como el reglamento, que el no tiene culpa de lo que digan los empleados, y que tiene que traer un libro para embargos, pues de otra forma no pagan los contribuyentes a pesar

de que al concertarse se obligaran a ello.

El Sr. Tico dice que se han ajustado las consignaciones de empie-  
do de calles, fuentes, cañerías y sin embargo están peor que nunca  
y que además hay muchos coches en las calles que vienen de riuco-  
nes de inmundicias como ha pasado con el coche que han retirado  
de calle Gral. Ferrandi que se ha quedado el sitio donde estaba  
el coche hecho un vaciadero.

El Sr. Presidente contesta que los calles no están mejor ni peores que  
en otros épocas, y que por 1.50 pts. diaria que gana el empleado de  
la limpieza de la vía pública no puede exigirse que todos los ca-  
lles estén lo limpias que deberían.

El Sr. Tico manifiesta que se ha autorizado la instalación de un  
aparato en el centro del paseo, no siendo este el sitio adecuado  
y ha roto dos boetas, que si lo hubiera hecho uno de Nerja, lo ha-  
bieran metido en la cárcel, y que se ha autorizado otro aparato  
también en el paseo y que a lo mejor después se romperán las boetas.

El Sr. Presidente dice que si bien han puesto el aparato en el  
paseo, ha sido en atención a varios señores que le han pedido el  
favor con objeto de que los dueños puedan recoger algunos fondos pa-  
ra mandos de agua, por causas de recursos para irse con motivo  
de la desgracia que les ocurrió, que le dijeron que no perjudicaba  
en nada al paseo que el aparato iba sobre tan malos de madera  
y que lo han asegurado, pues si sabe que iban a estropear los  
boetas no lo hubiera autorizado, que además obligará a los dueños  
a que pongan los boetas cubiertos de marcharse, pues se trata de un  
aparatillo grande que no se puede quitar de momento.

El Sr. Tico dice que en varias ocasiones ha protestado del exceso  
de personal de empleados y tiene entendido que en la confección  
del nuevo Presupuesto siguen los mismos.

El Sr. Presidente le contesta diciendo que ha intervenido en  
los acuerdos de nombramientos de personal y que a última hora  
se quita de esto.

El mismo Sr. Tico se refirió a denuncias sobre las aguas y las  
aguas de riego y el Sr. P. le dijo que esto pertenecía a la Junta de



Seguente en cuyo sesion se acordó por mayor los quejas oportunas.  
El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de los veintiuna y cuarenta minutos de que certifico.



Prescritos

Manuel Moreno  
Jose Boanegra  
Jose Gomez  
Jose Sanchez  
Manuel Fernandez  
Manuel Moreno

Presidencia Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de diciembre de 1935.

En la villa de Nerja a dos de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de los diez y siete y diez minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de este concejo capitales, por lo que fuere necesario al efecto, los Sr. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fernandez Costa declaro abierta dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

El Concejil Sr. Sanchez Gallardo, hizo saber que dijo con respecto al balance de octubre que porque no se acababan las cuentas para que se examinara el Sr. D. Dico y que este Sr. dijo que no se sacaran de todas formas no habia a aprobar, a lo que dijo el Sr. Sanchez que entonces protestaba caprichosamente.  
El Concejil Sr. Cerezo dijo que congruente que lo que se acordó, no

D. José Arnabal Rodríguez se pueden tomar las sesiones, que el Sr. Dicho dijo en su punto de  
 "D. Emilio Duran Vica" punto al hallar de la alcantarilla de calle Augustas que todavía que  
 "Manuel Ferrnandez Barco" daban facturas en Separataria a lo que combato el Sr. Borito que la fac-  
 toria de cemento que hay en Separataria es del que se ha llevado  
 para la escuela del Sr. de la Cruz, a su acuerdo del Ayuntamiento.

El Sr. Secretario en la sesion de la Presidencia, hace constar que  
 no habiendo taquígrafo, siendo mucho lo que se hablo referente  
 a este asunto, hizo el anterior extracto de la sesion, lo mas  
 exactamente posible por ser imposible llevar a la letra todo lo  
 que se dijo, pidiendo al aprobar este acta, hacer constar cualquier  
 omision que involuntariamente no se haya hecho constar.

Terminado el objeto de la sesion, que como se expone en la acta  
 de convocatoria era para aprobar el acta de la sesion ante-  
 rior al objeto de poder expedir la certificacion del acuerdo de he-  
 cina sobre el dia 15 que termina el plazo, por cuya sesion se  
 convocó con urgencia, el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo  
 la hora de las diez y siete, reinstitua sus señas, de que certifica.

Asociet

Manuel Ferrnandez Barco  
 José Arnabal Rodríguez  
 José González  
 José Sánchez  
 José Ponce

Antonio Bastien  
 (Secretario)

Si se acuerda

Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion  
 ordinaria, como procedente al dia de hoy, por no haber comparecido  
 ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento = Sesión cativa de  
 duración de mil noventa y cinco = El Secretario,  
 Antonio Bastien

Presidencia -  
 D. Emilio Duran Vica

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del  
 dia 16 de diciembre de 1935.



Concejales villa de Nerja a diez y seis de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo la hora de las veinte y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de este Casa-Capital, los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Antonio Pineda Mendel. Alcalde. D. Narciso Borrero del Gobierno, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dándose principio de sesión por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.

Se puso sobre la mesa la cuenta del voto de la decima de peso foroso del 1º trimestre 1935, aprobada por la Comisión y haber estado expuesta al público, según Edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 260, correspondiente al día 8 de noviembre último, sin perjuicio de la cantidad invertida 431,40 pts. sin que contra la misma se haya presentado ninguna reclamación, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento y encontrándola justificada, debidamente firmada, acordaron por unanimidad aprobarla.

Se puso sobre la mesa la cuenta del voto de la decima de peso foroso del 2º trimestre 1935, aprobada por la Comisión y haber estado expuesta al público, según Edicto publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 260, correspondiente al día 8 de noviembre último, sin perjuicio de la cantidad invertida Ptas 2.043,38, sin que contra la misma se haya presentado ninguna reclamación, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento y encontrándola justificada y debidamente firmada, acordaron por unanimidad aprobarla.

Acto seguido y previa lectura de la Circular de la Dirección Provincial de Estadística fecha 14 del actual, artículos 30 y siguientes de la Ley Municipal y 33, siguientes del Reglamento sobre población y censos Municipales, y del contenido de la Instrucción de 14 noviembre de 1924, este Ayuntamiento acuerda que a los efectos de llevar a cabo la formación del Padrón de Habitantes del actual año, que ha de estar en vigor hasta el día 1940, se entienda dividido el término municipal en los siguientes distritos y secciones:

Distrito 1º = Sección 1ª que comprende las calles de Calabanda;

San Julián; Plaza San Sebastián; Fajos; Marques de Garijo; Bermejo; Jorja;  
Gómez; Puerta del Mar, Jélica; Almor. - Distrito 1.º Sección 1.ª,  
que comprende las calles de Agustinos; Francos; Molinos; Bermejo,  
Alfonso, Goyola, Propios, Nava.

Distrito 2.º - Sección 1.ª que comprende las calles de Plaza Ba-  
nana; Granada; Vela; San Ricardo Ferrandi; Trilaga; y  
paseo rural de San Juan; Surogo; Fabrica San Juan; Corcuella;  
Corte de Alto; Cantón. Distrito 2.º Sección 2.ª que comprende  
de las calles de San Alvarado; Puente - Nava; San Miguel; San  
Jesús 1.º; Jesús 2.º; Gelabert; Orma; Plaza Mirón; Puente  
San Juan de Alejandro Berroqui; Plaza Encuentro Viejo hoy  
Plaza de America; Plaza Cantón hoy Plaza de la República.

Distrito 3.º Sección 1.ª que comprende las calles de Carmona y  
San Ferrandi; Distrito 3.º Sección 2.ª que comprende las ca-  
llas de Puente, Perra, Plaza Viejo; Cortes; San Juan; y paseo  
rural de Berriana; Pado; San-Abilla; Simon. Distrito

3.º Sección 3.ª que comprende las calles del campo de San Al-  
varado Real; San Juan; Cristo; Orma; San Miguel; San Joaquín  
y los paseos rurales de Yermana; San Mill. Goma Guadalupe; Fabrica  
J. Gogoni; Plaza de Moro; Castellana; Puente; Puente Camborio;  
de Moro; Barranca Jélica; Molino Papa. San Mill. Almadorez,  
San de Moro; Colmenar; y resultando que son siete las

secciones señaladas, otros tantos habrán de ser los señores repa-  
sadores que deberá nombrar al efecto el Sr. Alcalde, a quienes  
se instruirá debidamente para que se efectue la distribución  
y recogida a domicilio de las hojas declaratorias de empadrona-  
miento y que por la Alcaldía se adopten todas aquellas  
medidas que estén justificadas a fin de conseguir que el  
nuevo padrón sea fiel reflejo de la realidad y que los gastos  
que ocasionen se paguen con cargo a lo consignado para este ob-  
jeto.

El Sr. Presidente dice que los Jueces Municipales juegan que  
como en años anteriores se les abona alguna cantidad para gas-  
to de vestuario. - Por lo que el Sr. del Ayuntamiento acuerda por una









16 de Diciembre de 1.933.



**ACTAS-AYUT. PLENO**

3 de Enero ..... de 1.935  
16 de Diciembre de 1.935.